**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**
D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

**CONCEJALES:**
D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
Dª MONSERRAT CABRERO MONTERO (ACS).
D.JUAN JOSE DE FRANCISCO SÁNCHEZ (PP)
Dª MARIA LUISA PEREZ BERNABEU (P.P).
D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO (P.P).
Dª ROSA Mª CARREÑO GÓMEZ (P.P.)
D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ (PSOE)
D. VALENTIN GÓMEZ GÓMEZ. (PSOE)
D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).
Dª MARIA DEL CARMEN PARRAS GOMEZ (PSOE).
Dª MARIA LUZ LASTRAS GÓMEZ (PSOE).

**SECRETARIO:**
D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.
Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE**
==========

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día diez de Agosto de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente. No asistió el Concejal del PSOE D. Jesús Julián Corredor Arribas por vacaciones.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**
- **Ordinaria de 15-06-2009.**
- **Extraordinaria y urgente de 2-07-2009.**
- **Extraordinaria y urgente de 22-07-2009.**

**2º.- ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE GESTIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS.**
**3º.- PROYECTO MUNICIPA.**
**4º.- MOCIÓN CONJUNTA PP Y ACS, SOBRE EL AGUA.**
**5º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**
**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: Buenas tardes, son las ocho en punto de la tarde, vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario del día 10 de Agosto de 2009. Si me permiten los Concejales, voy a someter antes de empezar el Pleno, a vuestra consideración, un manifiesto, porque ya esta bien de lo que está pasando y es que en estos últimos dos meses la gente hemos vuelto a tener que reunirnos en la plaza en un par de ocasiones, para reprochar a los terroristas su actitud y para solidarizarnos con los asesinados y con sus familias, entonces si os parece voy a someter, voy a leer en nombre del Ayuntamiento, este manifiesto y guardaremos un minuto de silencio, el manifiesto dice así:

**Manifiesto contra el terrorismo**

En estos meses la salvaje violencia del terrorismo nuevamente de ETA, ha vuelto a teñir de sangre nuestro país, primero Santander y luego Mallorca, han sufrido la barbarie de ver morir a tres servidores del Estado por el simple hecho de ser leales garantes de la Ley y la Democracia en España. Pero además intentan infundir el miedo en el resto de los ciudadanos, poniendo bombas por cualquier lugar para que parezca que dominan la situación. El cuartel de Burgos destruido o las calles de Mallorca en llamas, son solo una parte más de la forma que tienen estos asesinos de tratar de doblegar nuestra fuerza de voluntad en la lucha diaria por la paz y la convivencia. En esta lucha diaria estará siempre el Ayuntamiento de San Martín. Por eso, pido a mis compañeros Concejales y a todos los vecinos, que apoyen por unanimidad este aliento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a todos los españoles que directa ó indirectamente están o se sienten amenazados por los terroristas, y esta solidaridad con las víctimas y con sus familias para que sepan que no les dejamos en el olvido y que están y estarán siempre en nuestras mentes y nuestros corazones, compañeros, vecinos, votemos con este minuto de silencio a favor de la paz y en contra del terrorismo.




## 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Ordinaria 15-06-09; Extraordinaria y urgente 2-07-09 y Extraordinaria y Urgente 22-07-09).

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Algunas apreciaciones a las Actas? Pues al no existir ningún tipo de apreciación **quedan aprobadas por unanimidad las Actas de los Plenos referidos.**

## 2º.- ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE GESTIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

Intervino el Concejal del PP D. Rubén Lastras y dijo: Buenas tardes, la propuesta para que nos hagamos una idea de la Mancomunidad de Servicios, es a raíz de una Ley estatal en la que se establece que la gestión de las plantas o del lugar donde se gestiona el tratamiento de los residuos urbanos o los residuos, por decir de alguna forma lo que sale de la casa, de la vivienda, dice que tiene que ser gestionado por los municipios. Hasta el momento lo ha estado gestionando la Comunidad de Madrid como en otras comunidades, aunque si mal no recuerdo, somos de las pocas comunidades en las que sigue gestionándolo la Comunidad y no los municipios, por lo que en la Ley de la Comunidad de Madrid en la que dice que este ámbito tiene que ser gestionado por el municipio, se están poniendo los medios y se llevará acabo en varias fases, en la primera en la que estamos ahora, es en la que deberíamos hacernos cargo de lo que es la eliminación del residuo entorno al 2010, que los municipios deberíamos de asumirlo. Los municipios que son superiores a 5.000 habitantes, nos tendríamos que englobar o nos proponen englobarnos en unas mancomunidades como esta que presentamos hoy, para que el coste sea más digerido, para que no nos cueste tanto a los municipios más pequeños, puesto que en esta mancomunidad están englobados municipios como Móstoles, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, en realidad son 69 municipios los que englobarían la zona sur, que sería la Mancomunidad que se crearía en la zona sur de Madrid para gestionar este ámbito. Como ya he dicho hay otras comunidades como Castilla La Mancha, Castilla León, Andalucía, Aragón, Galicia, bueno, muchas comunidades que ya lo están gestionando con mancomunidades, se dividen en provincias como puede ser en el caso de Castilla León, Ávila y demás. Pero Madrid como sabéis es una comunidad sin provincias, solo es Madrid pues tenemos que dividirnos en zonas, por lo cual, dentro de esta zona el pueblo más grande que se hace cargo de sacar adelante esta propuesta es Móstoles, y es quien hace la propuesta que traemos aquí para mancomunarnos.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Buenas tardes, después de la extensa explicación del Concejal de Servicios sobre el tema de los residuos urbanos, no solamente residuos urbanos sino del resto de los residuos que en esta sociedad de alguna manera hacemos. Hay que matizar una cosa, quien presenta el Plan de Residuos es la Comunidad de Madrid, plan que el día 13 de Noviembre de 2006, la Consejería del Medio Ambiente y del Territorio, publica en el BOCAM la versión preliminar de la estrategia de Residuos 2006-2016 y su incidencia ambiental a lo que muchos municipios de la Comunidad de Madrid presentan muchas alegaciones en el tema. Es decir, es la Comunidad de Madrid, en el BOCAM de fecha 13 de Noviembre de 2006 que presentó su Plan de Residuos. Un año después, el 18 de Octubre de 2007 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin contestar a las alegaciones que hacen los Ayuntamientos en un tema tan importante como es el reciclaje y la recogida de residuos y la gestión de las plantas, aprobó unilateralmente la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. La estrategia que el plan que

presenta la Comunidad de Madrid en el tema de residuos, se divide en planes específicos que afecta no solamente a los urbanos de vivienda, sino a todo tipo de residuos, residuos urbanos, industriales, de construcción, de aparatos eléctricos y electrónicos, aceite transformador, vehículos y neumáticos fuera de uso, todos los de depuradora y suelo contaminados, es decir, es un plan que contempla absolutamente a todo. La disconformidad con este plan de residuos, porque lógicamente es un tema bastante importante, evidentemente, pues hay que consensuarlo y hay que hablarlo con todos los municipios y con todos los partidos políticos y un escenario para ello importante como es la Federación Madrileña de Municipios y Provincias. Y hasta hoy, la Comunidad de Madrid gestionaba ella directamente los residuos de todos los municipios, menos el municipio de la Capital, atribuyendo a hacer esta gestión a los municipios salvo a los de menos de 5.000 habitantes, es decir, los de más de 5.000 habitantes tenemos que entrar unilateralmente en esto, con el consiguiente coste económico para el Ayuntamiento, que por cierto, no sabemos, el coste porque nadie todavía tendrá un plan económico de lo que esto significa. Y para eso la Comunidad de Madrid, lo que hace es zonificar la comunidad, zonificar la comunidad en tres zonas. Zona Este con 27 municipios que aproximadamente son 604.000 habitantes. Zona Sur con 70 municipios que aproximadamente es 1.616.500 habitantes. Y la Zona Norte con 81 municipios que aproximadamente son 550.000 habitantes. Concediendo a todos los Ayuntamientos un plazo de adaptación de apenas un año con los consiguientes problemas que un tema de esta envergadura y de esta complicidad técnica producen para su implantación. En resumen, entendemos que la Comunidad de Madrid aprueba su estrategia de residuos regional, reconociendo en el mismo texto de la estrategia de residuos, el fracaso de la gestión anterior, traslada la responsabilidad de la gestión de los residuos a los municipios, excepto a los de menos de 5.000 habitantes, sin corregir previamente las incidencias. La nueva situación que se nos plantea a partir del 1 de Enero de 2011, es multiplicar el gasto de los municipios hasta diez veces más, pues actualmente la Comunidad de Madrid gestiona los residuos mal, pero los gestiona, a 13 euros la tonelada, y pretende que los Ayuntamientos lo hagan bien al precio que salga. Apuesta la Comunidad de Madrid, entendemos nosotros erróneamente, por un modelo de mancomunidades de municipios a los cuales traslada los equipamientos existentes, sin contemplar que estos equipamientos han sido pagados con fondos europeos, dejando en precario a los municipios que no se adhieran a las mancomunidades, porque lógicamente, los Ayuntamientos que quieran adherirse y habrá otros Ayuntamientos que no quieran adherirse. Pero de alguna manera la Comunidad de Madrid impone, porque no da otra alternativa al resto de los Ayuntamientos, que dentro de su libertad, de su administración local no se quieran adherir a ello. Y una vez que la Comunidad de Madrid ha agotado los fondos de conexión, la red de instalaciones es incompleta y descompensada, sin que los que los 72 millones de euros recibidos de los fondos europeos permitan atender las necesidades del tratamiento del presente y mucho menos del futuro. Otro tipo de residuos de demolición tóxicos y peligrosos o tienen infraestructura ni bien dimensionada ni inversiones acordes, ni compromisos reales y efectivos. No hay en la Comunidad de Madrid, en el plan de residuos, no hay políticas de producción de residuos ni de envases, la cifra de producción de residuos y de los envases no crece de forma es prudencial. Un modelo efectivo tiene que tener una apuesta por la reducción en origen, y un tratamiento de forma diferenciada, eficiente

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

y con un coste económico de medio ambiental sensato. Cataluña, Andalucía, Castilla la Mancha, Euskadi y Navarra son buenos ejemplos. La competencia municipal en agua y residuos, recogida en el artículo 46 de la Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local, es tan cierta como las competencias que la misma Ley atribuye en el caso de la Comunidad de Madrid, a ésta en cuanto a la existencia de los municipios y la prestación de servicios supra municipales, asegurando la mayor eficacia y economía de estos.

Nosotros apostamos por un Consorcio Provincial que es lo que está mal generalizado en España, porque hay que tener en cuenta una cosa, que la Comunidad de Madrid es una provincia, pero lógicamente la Comunidad de Madrid también asumió en su día y tiene asumidas, las competencias de las diputaciones y también es responsable del tema de prestación, que las diputaciones vuelvo a recordar que es administración local, porque ese consorcio provincial permitiría hacer políticas de planificación, control de la producción y reducción de residuos que están por encima de las competencias municipales. También hacer un consorcio habilitaría de alguna manera, porque esto tiene una gran complicidad técnica, en la gestión de la tecnología a emplear. También en este tipo hay que hacer grandes inversiones, inversiones que la mayor parte tendrá que salir del fondo de todos los ciudadanos, porque vuelvo a repetir que los fondos europeos se están agotando. Todo ello es difícil ser asumido por mancomunidades, por eso vuelvo a repetir que se forme un consorcio regional, como está por ejemplo el consorcio regional de transportes que gestiona todos los transportes de la Comunidad de Madrid, porque evidentemente también de esa manera por ejemplo, se podía formar en el consorcio regional de transportes pues tres o cuatro mancomunidades, y lógicamente, como buen criterio hay un consorcio regional de transportes que es lo que regula. Aquí también lo que estamos pidiendo nosotros es que se haga un consorcio de toda la provincia de Madrid, de todos los Ayuntamientos, los 179 o 180 Ayuntamientos que hay en la Comunidad de Madrid. Por este motivo proponemos una política regional consensuada entre Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, una puesta regional con la reducción de residuos de forma previa a la gestión de los mismos. Que la Comunidad de Madrid está incomparando la gestión de residuos, en tanto ha de solucionarse la situación existente producida por su gestión hasta hoy aportando sus recursos técnicos. Es por lo que este grupo propone al Pleno: primero, solicitar la formalización de la moratoria de dos años expuesta verbalmente y además lo ha dicho el Director General de Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea Regional y la Consejería de Medio Ambiente, que servirá para abrir un proceso de diálogo y negociación para llegar a un procedimiento de gestión de residuos eficaz, ya digo porque es un problema bastante gordo que nos trasladan a los Ayuntamientos. Proponemos también el desarrollo de una política clara y concreta, intervino el Alcalde diciendo: Perdón, las propuestas para el Pleno se formalizan de otra forma y no es el caso, entonces, estamos debatiendo en este momento si se adhiere el Grupo Municipal Socialista al proyecto de acuerdo del Pleno ó no, si queréis debatir una propuesta alternativa, se trae una propuesta alternativa al siguiente Pleno ¿De acuerdo? Continuó Valentín diciendo: Nosotros estamos hablando de un tema que es bastante importante y nosotros decimos lo que creemos conveniente, evidentemente, luego se votará lo que se tenga que votar o no se votará.

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

El Alcalde dijo: Vamos a ver Valentín, Reglamento de Organización y Funcionamiento, el famoso ROF, que es el reglamento, dice que si tú quieres hacer una propuesta al Pleno, como debes hacerla.
Valentín dijo: Aquí no hay reglamento
El Alcalde: ¿Qué no hay reglamento? ¿Qué no hay ningún reglamento para regular los Plenos? El Reglamento de Organización y Funcionamiento. Bueno Valentín, las propuestas por favor las traes por escrito si quieres y las debatimos en el Pleno siguiente, te voy a dejar si te atienes al caso, estamos hablando, tú dirás lo que quieras siempre que te atengas al Orden del Día, porque no nos vas hablar aquí de cosas distintas, estas haciendo una propuesta alternativa y las propuestas alternativas son para debatirlas y votarlas si lo que queremos hacer es una política seria, si lo que queremos es venir a montar el fandango y las faralaes, pues entonces te dejo seguir hablando, oye, perdóname, si yo te dejo terminar, pero si yo lo hacía por tu bien, pero termina venga.
Valentín continuó diciendo: Proponemos el desarrollo de una única clara y concreta de producción de residuos en origen, ¿Cómo que no consta en Acta? Eso estará grabado como las demás cosas ¿No? El Secretario tendrá que saber lo que tenga que hacer en el Acta, ¿El Acta quién la hace, es el Secretario o tú? En origen y por el consumo, lo cual solo puede hacerse de una forma real y efectiva desde una perspectiva regional, nos oponemos a este punto, al proceso de creación de mancomunidades de municipios, en línea contraria a la oratoria expuesta y demandada por la gestión de residuos. Proponemos la creación de un consorcio regional de gestión de residuos y aguas participado por los Ayuntamientos y Comunidad de Madrid, la cual deberá de tener además de labores técnicas un papel financiado, estable y coparticipado. Finalmente instamos a que se pueda abrir un proceso de diálogo, cosa que el Alcalde de San Martín no lo entiende, entre los municipios y la Comunidad de Madrid, en línea con lo expuesto y que deba formalizarse la Asamblea de Madrid y la Federación de Municipios, es decir, de alguna manera entendemos que es un tema tan complejo e importante para los Ayuntamientos, que es otra patata caliente que la Comunidad de Madrid se quita de encima, que es un tema que entre todos los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, hay que dialogar y hay que hablar, no imponer las cosas, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Gracias, quiere decirse que has tenido uso de la palabra durante 12 minutos, que daremos al resto de los portavoces.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Buenas tardes, yo no voy a ser tan extenso como Valentín, que hace discursos pero luego no se los cree ni él mismo, estoy seguro. Digo que no se los cree porque sus compañeros de partido, en una de las reuniones de las cuales yo si que estuve, compañeros vuestros si estuvieron allí, y yo sabía que iban a decir que si nosotros decíamos Consorcio ellos Mancomunidad, bueno, es una costumbre, hay que decir lo contrario de los que gobiernan. Esas propuestas que tienen anteriormente, me gustaría si anteriormente uds. lo habían hecho ¿O no? No lo sé, no tengo esa información, pero si están ahí y no las han contestado mal hecho porque deberían de contestar a esas propuestas que mantienes o que mantenéis. Yo nada más que explicarles como saben, esto existe, sabéis que un modelo de gestión de residuos urbanos es que cogemos el camión, lo

transportamos a Colmenar del Arroyo o Chapinería, decimos Chapinería porque es el centro de trasporte, y luego de allí lo llevan a Vaciamadrid o donde está el centro de reciclaje o centro de terminación de los residuos de la Comunidad de Madrid. Y como bien decía Valentín, es un proceso que lleva desde el 2006 al 2016, vale. Esto es una Ley que no la hemos inventado los Ayuntamientos, es una Ley estatal, que me parece muy bien porque hay que seguir avanzando y hay que ser pioneros en lo máximo posible, cuando somos pioneros parece ser que tenemos que retrasar un poquito mas, porque vamos a ver lo que dicen los demás y la experiencia de los demás y nosotros cogerlo, me parece también muy bien. Ya tenemos experiencia en la sierra norte y en la oeste, que hay mancomunidades que funcionan y funcionan bien dentro de su grupo o partido. En cuanto a los plazos sabemos que tenemos hasta el 31 de Diciembre del 2010, que la Comunidad de Madrid dejará de prestar esos servicios, es una fecha límite. Entonces, ¿Qué tenemos que hacer? Los Ayuntamientos hacernos cargo, pero claro, la Comunidad de Madrid ha hecho de mamá Comunidad de Madrid, como todavía no tenemos bastante conocimiento y experiencia en el tratamiento de residuos, os vamos a dar un plazo para que os vayáis acostumbrando. Ya han hecho un avance, han puesto unos centros de tratamiento y nos dicen esto está aquí, ahora ya os toca a vosotros que sois mayores de edad seguirlo adelante. Caminar solitos no quiere decir "Comunidad de Madrid que ahí lo tienes y ahí te quedas", eso es lo que estaba vendiendo Valentín, no. Comunidad de Madrid siempre estará con los Ayuntamientos porque es parte y preocupación de todos, se llame de este Gobierno, del que venga o el que esté, ¿Vale? En cuanto a alegaciones que decías, yo no sé si es alegaciones, pues sino lo han hecho pues no sabrán concretamente San Martín yo creo que no tiene ninguna alegación, pero también digo que no tiene ninguna alegación en cuanto a este Equipo de Gobierno actual, el anterior no sé lo que hiciste, no tengo conocimiento de ello. Se pueden hacer muchas propuestas y muchas alegaciones a lo que tú decías posteriormente, porque esto no supone en que ya formes parte de la Mancomunidad, vale, quieres o no formar voluntariamente parte de la Mancomunidad, nosotros seríamos como una promotora provisional, en la cual está el Ayuntamiento de Mostotes que es uno de los pueblos con más densidad de población, como Villanueva de la Cañada, Villaviciosa u otros pueblos que están ahí y tienen interés para que esto tenga un control y el control lo vamos a hacer nosotros, los propios Ayuntamientos, los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes de momento no, porque tienen un plazo más largo, si a nosotros nos tienen que dar más plazo para adaptarnos, seguro, como dice Valentín, ya lo ha dicho, si lo trae aquí, si es que la Comunidad de Madrid no nos va a dejar tirados, gobierne quien gobierne. Pero bueno, ellos son así, es su costumbre y él las fases de la utilización de esta fase de adaptación de este proyecto, es primero aprobación en Pleno que es lo que estamos haciendo hoy, me gustaría que lo retomaran, porque luego después sería formar o constituir una comisión, una promotora, y hay que elegir a un presidente, volver otra vez a publicarlo en el boletín, convocar otro Pleno para aprobarlo provisionalmente de acuerdo con los estatutos. En esos estatutos pues tendremos que poner lo que creamos conveniente cada pueblo, en este caso tiene mayor experiencia Villaviciosa por ser un pueblo más grande o Móstoles o Alcorcón y ellos aportarán sus ideas, independiente de que sea una Mancomunidad o un Consorcio, nosotros lo hemos llamado Mancomunidad porque en la reunión que estuve yo, dijimos que fuera Mancomunidad, que podía ser Consorcio, Asociación lo que sea, eso para mi no es

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

importante, lo importante es que nosotros tenemos que controlar y ver como lo gestionamos. Y es un paso hacia delante, pero ese paso hacia delante ellos no lo quieren dar, porque quieren retrasarlo, quieren ver no se qué, pero hay tiempo para todo eso y se pueden madurar, porque un consorcio o una mancomunidad no se forma y dice, esto es palabra de Dios, no, hay que establecer una estrategia y unas fórmulas. Entonces, creo que en este caso es necesario, es conveniente aprobar hoy, yo les pediría por unanimidad este convenio de mancomunidades por el bien de todos, pero tendremos que ir avanzando y tendremos que ir formalizando y reunirnos en base a algo. Yo creo que es una manera de ir avanzando e ir caminando, ellos quieren retrasarlo porque es una costumbre, pero es su responsabilidad, nosotros, este Equipo de Gobierno está de acuerdo de que se formalice y luego veremos, porque a lo mejor, hipotéticamente, a lo mejor al Ayuntamiento de San Martín no le interesa porque resulta que lo gestiona él solo, puede ser, o Villaviciosa u otro pueblo, voluntariamente podrán o no salir de esa mancomunidad igual que del resto de mancomunidades, yo que el resto de mancomunidades, vosotros también habéis entrado, han sido mancomunidades, no han sido consorcios. A mi la figura de uno u otro me da lo mismo, lo que si que es interesante es que en todo esto, tengamos competencia los Ayuntamientos para que podamos ir todos a una, como fuimos en la reunión que tuvimos me parece que fue en el mes de Junio o a primeros de Julio y estaban todos los Ayuntamientos, que no estaba solo San Martín o Villaviciosa o Móstoles, concretamente estuve yo en esa reunión y fueron todos los Ayuntamientos y cada dijo sí, hay que avanzar, hay que proponer y hacer esto, pero en base y en función a algo que tengamos físicamente y tendremos físicamente si hoy aprobamos esta propuesta que es voluntaria de cada Ayuntamiento como comisión promotora y nada más, muchas gracias.

Intervino el Concejal del PP D. Rubén Lastras y dijo: Primero sacarte del error Valentín, la Comunidad de Madrid no ha tomado la decisión arbitrariamente, no solamente ha hablado con representantes de los municipios, con la Federación Madrileña de Municipios, sino que ha creado un grupo de trabajo que le ha pasado los informes preliminares del 2006, con lo cual han tenido notificación de ello, con lo cual no podemos decir que no se han tomado en cuenta a los municipios, cuando si que se ha hablado con la Federación Madrileña de Municipios que es la que acabas de mencionar tú. Igual que te saco este error, pues a lo mejor no sé, ¿Dónde has visto tú las cuentas en las que nos dices que nos va a costar un dineral, que nos va a salir por mucho dinero? A lo mejor has visto los presupuestos que tienen otras comunidades y otras mancomunidades de otras zonas de España que si que están mancomunados, bueno en este caso agrupados en consorcio. Como decía, pues lo que estáis haciendo ahora mismo es simplemente sacar propuestas de la chistera, porque en la comisión, cuando se habló de este tema decías que estabas totalmente en desacuerdo, que no te parecía bien que la Comunidad de Madrid se quitase el mochuelo, que lo que quería hacer la Comunidad de Madrid era pasarnos el marrón a los Ayuntamientos y cuando debe ser que te has dado cuenta que no somos la única comunidad que vamos a llevar a cabo o que tenemos que llevar a cabo este plan, cuando resulta que ves que hay otras comunidades gobernadas por el partido que sea, que están llevándolo por mancomunidades o consorcios, pues ahora vienes con unas propuestas al Pleno, que claro en el Pleno puedes venir con todas las propuestas que quieras pero en el Pleno,

como te ha dicho el Alcalde, no es lugar y segundo, si quieres propuestas, si quieres que avancemos y que construyamos, pues tendrás que hacerlo antes, tendrás que traerlo preparadito antes del Pleno para poder votarla o no. Por lo demás, simplemente decir que tenemos que seguir adelante, que esto es una propuesta que hace la Comunidad de Madrid, como ha dicho Guillermo si quieres adherirte al consorcio te adhieres o no. Yo veo una buena propuesta que dentro de la Comunidad de Madrid haya tres zonas entre municipios cercanos, con lo cual la gestión va a ser mucho más cercana. En fin lo que decíamos, que tenemos que sacar adelante este plan regional de residuos, recordar que la Comunidad de Madrid es la única que tiene un plan regional de residuos, los demás todos se basan en el plan estatal, y simplemente eso de que la Comunidad de Madrid no trabaja en materia de reciclaje, solamente recordar que gracias a la Comunidad de Madrid en San Martín tenemos un centro de agrupamiento, tenemos un Punto Limpio y sin ir más lejos, diariamente estoy recibiendo a municipios cercanos como a Cebreros que no saben donde tirar ni siquiera un mísero colchón.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Bueno yo no te voy a decir Guillermo de que lo que hablas no te lo crees, porque eso me parece una falta de educación, entonces eso yo no lo digo, pues yo entiendo que cualquier persona que está diciendo una cosa entiendo que se lo está creyendo, pero bueno eso es problema de cada cual. Segundo, nosotros entendemos, vuelvo a repetir, claro que es una patata caliente, es una patata caliente que la Comunidad de Madrid mande a todas las entidades locales, evidentemente las entidades locales no se pueden negar a ello, eso está claro, pero si es una patata caliente y más cuando la Comunidad de Madrid, que si es cierto, ha hecho plantas. Evidentemente tiene que hacer cosas para los ciudadanos, pero también ha ofrecido una subvención de 72 millones de euros, que muchos de estos centros que se han construido con estos 72 millones de euros, como el caso, el más grande de todos que es el de Pinto si mal no recuerdo, pues en el 2016 tiene que cerrarse por ejemplo, imaginaros una cosa, una pregunta muy sencilla ¿Cuánto le está costando al Ayuntamiento de San Martín, digamos llevar los residuos urbanos a la planta de Colmenar? ¿Cuánto nos va a costar en el futuro? Es una pregunta sencilla, la que haría cualquier ciudadano, si sabéis me la respondéis lógicamente ¿Cuánto está valiendo ahora y cuánto va a valer en el futuro? Entonces, evidentemente la Comunidad de Madrid se quita un mochuelo importante, habla de que facilitará inversiones, no dice cuantos, y vuelvo a repetir, yo no digo que no haya hablado la Comunidad de Madrid con las administraciones locales, evidentemente, para eso está, y es su obligación, al fin y al cabo también es administración, yo no he dicho eso. Yo digo que hay otra manera también de gestionar los residuos urbanos, hay otra forma, no dividir la Comunidad de Madrid en tres, sino por qué en lugar de dividir en tres y una cosa tan compleja y técnicamente muy compleja y como grandes inversiones ¿Por qué no se hace un consorcio general? Pero eso hay que hablarlo no ya a nosotros, porque al fin y al cabo nosotros somos un pequeño municipio, sino con los grandes municipios de todos los colores y de todos los partidos, porque los residuos urbanos lo echa lo mismo el ciudadano de Móstoles, que de Alcorcón, de Leganés, de Pinto, de San Martín o de Colmenar del Arroyo, es un tema bastante importante, es un tema que en la Federación se debería que consensuar. Y es un tema que de aquí tenía que salir una propuesta para que reuniese nuevamente la

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
MADRID

Comunidad de Madrid con la Federación y la Consejería de Medio Ambiente, para buscar una solución más equitativa, porque en esto de las mancomunidades ¿Qué parte va a pagar la Comunidad de Madrid? ¿Va a pagar algo la Comunidad de Madrid cuando se formen las mancomunidades? Yo no lo sé, si lo sabéis vosotros me podíais sacar de dudas, porque si se forman las mancomunidades evidentemente se tendrá que hacer un plan económico de lo que vale en esta zona sur que hay 70 municipios y 1.600.000 habitantes y ¿Cuánto nos va a costar a los ciudadanos? ¿Cómo se va a gestionar? Porque no solo son los residuos urbanos, es todo tipo de residuos, también son los residuos industriales, cuidado, ¿Qué participación va a tener por ejemplo San Martín en los residuos industriales cuando tiene un polígono industrial minúsculo en comparación con Alcorcón o Móstoles o con otro sitio? Son cosas que habrá que saberlas, habrá que decirlas, digamos, nos queremos hacer promotor de una cosa, pues más o menos tener una idea básica, no te voy a decir ya una cosa estudiada, porque a lo mejor es muy difícil, pero si una idea básica donde nos vamos a meter. Y sobre todo vuelvo a repetir, entendemos nosotros que la idea de un consorcio o una mancomunidad regional, como queráis llamarlo, pero que agrupe los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, sea mucho más factible, mucho más importante.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Yo por aclarar a Valentín, pues si ya sabes que la Comunidad de Madrid tiene un plan de inversión para esto, no sabemos la cantidad es verdad, igual que no sabemos cuanto nos va a costar a cada municipio, pero si que sabes lo que cuesta actualmente que has dicho 13 euros, yo tengo otra información que parece que son 12 euros tonelada. Pues ya tenemos información, para que veas, tú siempre vas al alza y yo voy a lo que es, a la baja no, es lo que tú a lo mejor lo has cogido de otro Ayuntamiento, de tu Ayuntamiento de Alcorcón, a lo mejor, yo te digo lo que cuesta en Móstoles concretamente, que es el que convocó esta reunión y el que informó a todos los Ayuntamientos de todos los partidos de la zona sur, sin colores políticos ¿Vale? Entonces, si tenemos ideas ó ya la inversión, la Comunidad de Madrid nos va a dar no se cuanto, yo no lo sé. Y me estás ratificando lo que estaba diciendo anteriormente, que la Comunidad de Madrid está ahí y que no nos deja, ¿Vale? Que eso es importante, las cuotas no es igual estar San Martín sólo en este plan de residuos, que estar San Martín con una mancomunidad de 70 municipios, el coste será ínfimamente menor, mucho menor, porque un camión valdrá para varios municipios y una máquina valdrá para varios municipios. Entonces, eso está inventado, no todos lo sabemos, lo que pasa que tu tienes que decir otra cosa. Entonces, yo creo que en un principio esto es bueno, porque esto es voluntario como bien había dicho y que primero es una promotora y vamos a ver como funciona, sino funciona pues a lo mejor tendremos que salirnos y hacer otra cosa, nosotros buscaremos lo mejor para San Martín, lo que menos cuesta y con calidad, nada más, gracias.

Intervino el Concejal del PP D. Rubén Lastras y dijo: Estabas pidiendo Valentín que te sacásemos de dudas, que a ver si te podemos informar de cuanto costará y demás y de cómo iba a ser la gestión, pues es que es imposible sacarte de dudas porque en conversaciones con la Comunidad de Madrid ellos nos hablan de que hasta el 2011 posiblemente no se lleve a cabo la cesión de la gestión de todos estos servicios, lo que ellos quieren es que ya nos metamos a crear esas mancomunidades

para ir negociando, para en el momento en el que diga esto ya es vuestro, hayamos respondido todas esas preguntas que nos has hecho, cuanto nos va a costar, cómo lo vamos a gestionar, si seguimos alargando y ahora en lugar de mancomunidad queremos consorcio o lo llamemos como lo llamemos, al final llegamos al 2011, seguimos con las cosas sin hacer y nos pasa como el Punto Limpio que se inauguró y ahí estaba cerradito muy bien. Simplemente vamos a construir, vamos a avanzar, vamos a aprobar esta propuesta os guste o no, porque queremos trabajar antes para cuando llegue el momento tener las cosas hechas. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Vamos a pasar a votar pero antes yo sí que tengo algunas preguntas que hacer, porque claro, al fin y al cabo esto es otro como bien dice Valentín y los demás, esto es otra fase más, es que estamos acostumbrados a que nos lo solucione todo el papá Administración, papá Estado, papá Comunidad Autónoma, papá Ayuntamiento, y ya estamos acostumbrados. Pues como ocurre con los bomberos, los bomberos de la Comunidad nosotros los tenemos ahí, anda que si se van, pero los de Móstoles no tienen bomberos de la comunidad, tienen los suyos y los pagan sus vecinos y los de Madrid también, ¿Verdad? Pero ¿Esto qué significa? Que tenemos que acostumbrarnos a que nosotros que ensuciamos, nosotros tenemos que resolvernos nuestros problemas y el problema de la basura es un problema como también había dicho bien Valentín como el del agua, pero no estamos en el canal de Isabel II Valentín, y tuvisteis la oportunidad y no lo hiciste. A mi lo que me suena, es lo que tú quieres con eso de Consorcio Provincial. Pues hombre el Consorcio Provincial está muy bien en Castilla la Mancha, y está muy bien en Castilla León y en Andalucía, porque son 7, 8, 6 provincias, 9, pero aquí que somos sólo una provincia, hacer un Consorcio Provincial tiene mala pinta, y tiene mala pinta porque efectivamente tenemos la malísima experiencia del Consorcio Regional de Transportes, digo malísima experiencia financiera, porque cuesta miles de millones al año, de hecho en una entrevista que viene en uno de los medios de la comarca, el gerente de una empresa de transportes de la comarca reconoce que los usuarios solo pagan el 37% del coste de cada billete, el resto, el 63% ó el 57%, el 53% mejor dicho, lo pone la Comunidad de Madrid, pero quién es la Comunidad de Madrid, tú, yo, ese señor, Víctor y todos, es decir, que lo que no pone un señor de Cadalso o de San Martín al consorcio, lo pone uno de Villalbilla, o uno de Buitrago de Lozoya. Por tanto, es una alternativa, pero entendemos que habría que haber hecho lo que os he dicho antes, haber traído una propuesta, como pides tú, seria, documentada, con números y todo eso, y entonces se podría haber debatido como esta, ésta es la que hay encima de la mesa, ésta es la que se va a votar, y obviamente ésta es la que vamos a empezar a votar en este momento si nos adherimos o no, porque yo entiendo que efectivamente es el primer paso y si nos llega el 31 de Diciembre del 2010 y el que no esté adherido a una mancomunidad ¿Quién le recoge las basuras? ¿Quién se las trata? ¿Quién se las elimina? Ahí estará el problema luego, nosotros no queremos que pase eso, así que, dicho lo cual vamos a empezar a votar.

**Votos para aprobar o rechazar la propuesta de adhesión a la Mancomunidad de Municipios para el tratamiento y eliminación de Residuos Urbanos.**

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS * MADRID *

**Votación: 7 votos a favor (5 del PP y 2 de ACS)**
**5 votos en contra del PSOE.**

**Por tanto, queda aprobada por 7 votos a favor de los Concejales del PP y ACS y por 5 en contra de los Concejales del PSOE, y ninguna abstención, y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, la propuesta de adhesión del Ayuntamiento a la Mancomunidad de tratamiento y de eliminación de Residuos Urbanos.**

## 3º.- PROYECTO MUNICIPA.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: El Proyecto Municipa y hoy lamento que no esté aquí el informático, ha fallecido su abuela y era él quien quería que nos explicara con todo detalle este tema, entonces, desde aquí y en nombre de todo el Pleno quiero mandarle las condolencias.

El Proyecto Municipa como todos sabemos o todos debemos saber y los vecinos tienen que saber, consiste en que a partir también del 2010, todos los ciudadanos tienen que tener la posibilidad de hacer mediante el ordenador, es decir, informaticamente cualquier gestión de la que ahora se hace aquí personalmente. Es decir, que uno viene a pagar un impuesto, puede hacerlo no ya yendo al banco, sino a través del ordenador; que viene a solicitar una licencia de obra, lo tiene que poder tramitar a través del ordenador; que quiere casarse, lo tiene que solicitar o lo puede solicitar a través del ordenador, luego él es el que decide pero al menos la Ley obliga a que se tenga toda la informática y todos los procesos administrativos montados para que eso pueda ser así, la Ley no obliga a que uno lo haga por el ordenador, la Ley lo que hace es que nos obliga a las administraciones a que lo tengamos todo listo por si los vecinos quieren hacerlo por ordenador, que el que quiera hacerlo pueda hacerlo y el que quiera seguir viniendo que venga, bien, pues siguiendo los consejos del informático nos hemos adheridos a un Proyecto del Ministerio, que es el Proyecto Municipa para la tramitación electrónica, y eso supone que hay que aprobar por Pleno mejor dicho, para luego poder firmar una serie de convenios por ejemplo, el primer convenio que hay que firmar es un convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para que se pueda tramitar en el Ayuntamiento la firma electrónica, para que cuando un documento entra en el Ayuntamiento a través del ordenador, sepamos de qué ciudadano es, ¿Vale? Eso ahora mismo se tramita en Madrid, pues hay que firmar un convenio para que todo se pueda hacer desde aquí y además sea válido y pueda estar operativo y reconocido. Igualmente hay que aprobar una ordenanza para la tramitación de los ficheros informáticos que se generen, por eso, cuando uno pide una licencia de obra, en el ordenador se crea una ficha con todos sus datos, eso hay que regularlo porque hay una Ley de Protección de Datos que nos obliga a que cada vez que se crean ficheros de ese tipo queden perfectamente garantizadas su seguridad y su privacidad, y hay que cumplir una serie de pasos como decir que funcionarios son los que manejan ese ordenador, los que tienen acceso a esa información, ¿Para qué? Para que luego no nos

pase como nos ocurre muchas veces en el móvil o en el ordenador, que nos entran mensajes que nadie sabe de donde son y que te están bombardeando, el correo, el e-mail del ordenador o el teléfono con sms, ¿Por qué? Porque venden las bases de datos. Bueno pues hay que aprobar también una Ordenanza para que se regule precisamente el tratamiento de estos ficheros de entrada y salida de documentos. Y por último, hay que aprobar un reglamento de administración electrónica, que es una Ordenanza que está copiada de una Ordenanza general, la del Ministerio, la que nos propone el Ministerio, exactamente igual que la proponen ellos pero adaptada a San Martín para que se pueda llevar a cabo todo esto, es decir, es una reglamentación municipal que legaliza toda la tramitación electrónica. Básicamente eso son los acuerdos que se someten a votación esta tarde y que me hubiera gustado entrar en más detalle. Empezamos los turnos.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: A parte del Grupo Socialista, evidentemente es un tema, es buena idea porque facilita a todos los vecinos, bueno al que quiera como tu bien has dicho, al que quiera usar la informática y de alguna manera también que nos vayamos acostumbrando todos a informatizarnos y a usar eso, este aparatito para la administración pública, es un tema interesante y lógicamente no tenemos más que decir, evidentemente apoyamos la Ordenanza.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Igual que el Partido Socialista nos adherimos a esta propuesta porque creo que es necesario, además cada uno pueda utilizar un servicio más que está en manos de cada uno de utilizar una fórmula u otra, así que nos adherimos y aprobamos.

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco y dijo: El Partido Popular también apoya esta propuesta.

Intervino el Alcalde y dijo: Bueno pues hay que cumplir el trámite de votar señores. ¿Votamos por unanimidad que quedan aprobadas todas las propuestas del Plan Municipa, ratificando así el dictamen de la Comisión de Cultura? ¿Os parece? Perfecto.

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS * MADRID *

**Quedan aprobadas por unanimidad por todos los Concejales que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal de sus miembros todas las propuestas tendentes a la implantación del Plan Municipa en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.**

## 4º.- MOCIÓN CONJUNTA PP Y ACS, SOBRE EL AGUA.

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se procedió a dar lectura a la Moción conjunta presentada el 4-8-2009, por los grupos políticos municipales del PP y de ACS sobre el agua, siguiente:

"El Partido Popular (PP) y Alternativa Ciudadanos San Martín (ACS), quieren denunciar la gravísima situación creada en la ribera de los embalses del Burguillo y San Juan por el brutal trasvase de agua de estos embalses a otros puntos realizados por la Confederación Hidrográfica del Tajo desde esta primavera, que ha sido especialmente intensos a lo largo de los meses de Junio y Julio, hasta el punto de dejar a los embalses en estos momentos en los niveles de agua que normalmente tienen al final del verano .Como consecuencia de estos desembalses se está produciendo un grave perjuicio al suministro de agua en cantidad y calidad a una población que suman más de 50.000 personas en esta época del año. Algunos pueblos y urbanizaciones ya tienen problemas de captación.

Pero además, otra consecuencia perniciosa de estos desembalases se produce en la economía y empleo de la zona, que están basados en un alto porcentaje en el uso recreativo y turístico del agua de los embalses, dado que la escasez de agua hace imposible la navegación e incomodo el baño por lo que muchas de las personas que habitualmente acuden a estos embalses han dejado de venir, creando por tanto desempleo en los sectores afectados directa o indirectamente.

Y no podemos olvidar la gran importancia de estos embalses para la extinción de incendios forestales en el uso de medios aéreos, que en los niveles actuales hace imposible el uso de estos medios, que deben recurrir a embalses alternativos, lo que repercute negativamente por la consiguiente perdida de tiempo, tan importante en la extinción de incendios, como se ha visto en los últimos ocurridos en el Valle del Tietar.

Ante esta situación el argumento esgrimido por la propia Confederación es el mal año pluviométrico, que hace que haya entrado menos agua a los embalses. Sin embargo la Confederación ignora que a finales de Abril de 2009 estos embalses tenían una cantidad de agua embalsada similar a la del año anterior.

Por otro lado, tal y como demuestran los datos comparativos los desembalses este año se han producido en mayor cantidad y en menor tiempo que otros años llegando a llevarse **un millón trescientos mil metros cúbicos diarios de agua**, según reconoció el mismo Presidente de la Confederación.

Precisamente por estos motivos consideramos que estos desembalses son precipitados, anormales y exagerados ya que la mayoría de embalses de Madrid y del Tajo se encuentran en un nivel igual o superior que en el año 2008. Es incomprensible para nuestros vecinos que se hayan realizado tan grandes tomas de agua y desembalses precisamente en El Burguillo y San Juan si ha sido la cuenca de las del Tajo en la que menos ha llovido.

**Por todo lo anterior solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias tome los siguientes ACUERDOS:**

- EXIGIR a la Confederación Hidrográfica del Tajo la PARALIZACIÓN INMEDIATA de los desembalases realizados en SAN JUAN Y EL BURGUILLO y

que se utilicen embalses alternativos para el cumplimiento de los compromisos de suministros que tenga la Confederación.

- SOLICITAR a dicha Confederación que para que en lo sucesivo no se repitan problemas similares, se tenga en cuenta a la hora de planificar los desembalases las siguientes propuestas:

1.- Que se considere como uso prioritario exclusivamente el uso del agua destinado al consumo humano (agua de boca).

2.- Que se respete el uso recreativo y turístico de los embalses como una actividad económica del mismo nivel que el resto de las actividades y explotaciones económicas a los que surten de agua los embalses de El Burguillo y San Juan, pues este tipo de uso del agua es el principal motor de actividad económica y de creación y mantenimiento de empleo en los pueblos de la ribera de estos embalses, por lo que la actual discriminación negativa del uso recreativo y deportivo que suponen los desembalses realizados está generando desempleo en nuestros pueblos.

3.- Que se establezcan unos protocolos claros que regulen y garanticen esa igualdad de trato en la explotación del agua de los embalses para actividades económicas fijando los criterios de repercusión sobre cada tipo de actividad en función de los años hidrológicos, de las reservas y de los consumos previstos, y que en caso de ser necesario restricciones se hagan en igualdad de condiciones y criterios independientemente de la actividad económica a la que se aplique el agua embalsada.

Al respecto el Sr. Alcalde explicó el contenido de la misma, así como los acuerdos que se proponían adoptar. Seguidamente intervinieron los Portavoces de los tres grupos políticos municipales de PSOE, PP y ACS, así como distintos Concejales de dichos grupos, cuyas intervenciones quedan reflejadas a continuación en el Acta de la sesión.

Intervino el Alcalde y dijo: En resumidas cuentas esta es la propuesta que nos gustaría que estudiaseis, consideraseis y apoyaseis, puesto que lo que venimos a decir es que efectivamente se han llevado el agua, no nos convencen los motivos que han esgrimido, obviamente es algo que ya no tiene solución , ya se lo han llevado, esta ahí, y por mucho que la madre naturaleza ponga de su parte como hoy, pues va a ser difícilmente recuperable hasta la próxima primavera, pero lo que está claro es que, ya que no tiene solución lo de hoy, al menos intentemos en el futuro varias cosas que son las que dice aquí y que intento aclarar. Primero, solamente el consumo para las personas es prioritario, pensad que un millón trescientos mil metros cúbicos de agua supone el agua que diariamente gastarían cuatro millones y medio de personas a razón de trescientos litros diarios. Obviamente nadie gasta trescientos litros en su casa, pero se estima trescientos litros diarios, bueno pues se han llevado diariamente el agua para una población como Madrid, cuando sabemos que Madrid se surte en un poquito, solo en un poquito de San Juan llevándolo a Valmayor. Obviamente los agricultores tienen derecho a regar, obviamente los pueblos de Toledo tienen derecho a regar, obviamente los pisos que ha vendido el pocero en Seseña tienen derecho a tener como tienen el lago artificial lleno de agua hasta arriba, claro, pero también

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

tenemos derecho a que el embalse esté lleno hasta arriba ó por lo menos para que se pueda utilizar para baño y para navegar, el señor que tiene el quiosco al lado, el señor que tiene el hotel al lado, e incluso el señor que tiene el taller de coches, porque sino viene la gente al embalse y a otras cosas, pero sobre todo al embalse, difícilmente aunque se le averíe el coche habrá un mecánico para arreglarlo y si lo hay estará mano sobre mano porque como ya está ocurriendo este año no vienen. Se ve en todos los sitios y consideramos que es muy importante que las autoridades de la Confederación sepan que el turismo es tan importante como regar patatas o regar maíz, que lo es, que la gente vivimos de las patatas y del maíz, pero también hay mucha gente que gasta ese maíz y esas patatas en los restaurantes de la Ribera de San Juan y de Burguillo dándoselo a las personas que vienen a visitarnos. Por tanto, si nos cargamos la actividad económica, nos cargamos el sustento de nuestros pueblos y sobre todo porque el uso turístico y deportivo es el más ecológico de todos, cuando se echa el agua a la tierra, el agua pasa a la tierra, pero ya no se puede utilizar más. Cuando el agua pasa por la turbina de San Juan produciendo energía eléctrica va a Picadas, pero es un agua que ya ni San Martín, ni Pelayos, ni San Ramón pueden utilizar, ya se ha ido. Si el agua está embalsada en San Juan, puede ser utilizada para navegar, para bañarse y sigue estando ahí, y al día siguiente sino se la llevan seguirá estando ahí para que se siga utilizando lo mismo. Por tanto, nosotros lo que proponemos es, que la Confederación Hidrográfica considere el uso turístico y deportivo del agua como un uso económico al mismo nivel que los demás, y que cuando digan "tenemos que establecer restricciones porque hay sequía" no se diga como este año, ala, nos llevamos el agua del Burguillo y de San Juan para que los agricultores no tengan restricciones, para que los de los pisos del pocero no tengan restricciones y los señores de los quioscos de San Martín, de los restaurantes de San Martín o de los talleres de San Martín se queden a verlas venir hasta el año que viene porque no hay trabajo ¿Vale? En realidad esa y en síntesis esa es la propuesta, con lo cual abrimos los turnos de intervenciones.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís Sánchez y dijo: La verdad es que aquí se cambia el reglamento cuando nos viene bien, unas veces tenemos que intervenir directamente, otras veces hay una arenga injustificable del tema de esta Moción, si yo creo que a nosotros nos hubiese encantado estar unidos al Partido Popular y al otro grupo político en esta propuesta, pero ciertamente nos llega al Pleno y la verdad es que es difícil aprobar cuestiones que se oponen a la Ley, es decir, cuando antes explicaba lo del parque de bomberos, no os engañéis, el parque de bomberos no lo pagamos en San Martín y no son nuestros porque tenemos menos de 20.000 habitantes, si algún día este Ayuntamiento, este municipio pasa de 20.000 habitantes estaremos obligados a pagar una tasa a la Comunidad de Madrid porque se preste ese servicio de bomberos como pasa en Coslada, por tanto, no engañemos a nuestros ciudadanos. En el tema del agua nosotros hemos sufrido aquí varias sequías, no hay ninguna guerra política, es decir, la Ley de aguas que está aprobada en el Parlamento Nacional no en los Ayuntamientos de la cuenca del Alberche, ni en el Tajo, la Ley de aguas dice de quien depende el dominio público del agua hidráulico y es del Estado, y viene en la Ley en el artículo segundo, ¿De quién es la competencia? del Estado, ¿Cómo se organiza esto del agua? Porque ahí sabemos que estamos en un estado de 17 comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla, esa agua se regula a

través de la Junta o Explotación, es la que determina donde van los recursos, previamente aquí viene en el artículo, hay una Junta de Explotación que decide como va, es una Junta Técnica donde tienen representación y hay vocales de los distintos usuarios de la cuenca del Tajo y aquí en concreto en esta Junta de Explotación hay un Alcalde también del Partido Popular de Navaluenga que es el que está representando los Ayuntamientos en esta cuenca. Por tanto, no es una decisión política ni la toma del Gobierno, ni la toma del Presidente del Gobierno, es una decisión técnica que se aplica de acuerdo al año hidrológico, no es una situación nueva en San Martín, es una situación que yo recuerdo la última en el año 2005 que todos lo sufrimos, pues el nivel del agua de San Juan era el mismo que el de estos momentos, el mismo, ¿Ahora que hacemos? Porque estamos en una campaña política para decir que como son del Partido Popular y otros son del Partido Socialista, pues no, no nos engañemos y aquí los usos del agua no los marca la Confederación ni el Presidente porque pueda pertenecer o no a un partido político, que yo no lo sé, no conozco su afiliación política, lo marca la Ley de aguas que dice que a falta de una orden de preferencia, la primera orden de preferencia "abastecimiento a la población" incluyendo en su dotación para la industria poco consumo de agua. El segundo, lo marca la Ley de aguas, el Parlamento Nacional, "regadíos y usos agrarios". Tercero, "usos industriales para producción de energía eléctrica". Recordemos que en San Martín de Valdeiglesias, por la producción de energía eléctrica de Picadas y San Juan, este Ayuntamiento percibe del IBI una cantidad muy importante que espero que luego la digáis, porque cuando se hizo la última revisión, el último acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda y se valorarán nuevamente las presas, me imagino que estará cerca de los 150.000 euros que paga el Ministerio de Medio Ambiente a este Ayuntamiento por el IBI de las dos presas de San Juan. El cuarto uso, "otros usos industriales no incluidos en los apartados anteriores". El Quinto, "Acuicultura". El Sexto, "usos recreativos". El Séptimo, "navegación y transporte acuático". Octavo, "otros aprovechamientos". El orden de prioridades que podría establecerse deberá respetar en todo caso la supremacía del uso consignado en el apartado primero de precedente numeración, es decir, primero siempre está el abastecimiento de la población. En este abastecimiento de la población hay un acuerdo ya con la actual Presidenta de la Comunidad de Madrid y la anterior Ministra del Medio Ambiente, en este caso del Partido Socialista, donde la Comunidad de Madrid exigía 200 hectómetros cúbicos de esta cuenca del Alberche, del Alberche que es el que puede suministrar a Valmayor, hay 100 hectómetros cúbicos que son para la Comunidad de Madrid, que no es ninguna broma, son 100 hectómetros cúbicos, que recuerdo y me parece que la capacidad estaba en 138 hectómetros cúbicos, es decir, que es muy importante. Entonces, este año que ha habido una sequía muy fuerte en el alto del Alberche, la Confederación tiene una serie de concesiones administrativas que está obligada por esas concesiones, tanto para el tema del abastecimiento urbano, fundamentalmente el tema de Madrid y luego la parte Norte de Toledo que se hizo en el Partido Popular para suministrar a la Sagra, que recuerdo que incluso el Presidente de la Confederación anterior estuvo imputado por haber atravesado unas fincas con las tuberías y no se qué. Por tanto, no es un capricho del Presidente de la Confederación, ni imagino que tampoco es una aversión que tenga hacia San Martín, hacia ningún pueblo, yo creo que esta situación nos ha ocurrido muchas veces. Siempre se ha intentado mantener un diálogo y una postura de consenso que a

nosotros nos hubiese encantado ir de la mano de todos los Ayuntamientos para ver como solucionábamos, y sobre todo para preocuparnos lo que realmente nos agobia en estos momentos más que siempre cuando hablábamos con la Confederación en otra época. Lo que planteamos es que la bajada al pantano fuese en momentos donde ya el verano fuese trascurriendo, es decir, en el mes de Agosto cuando la gente menos navega, porque los barcos suelen estar en la playa y hay menos navegación. Por tanto, yo creo que esta situación que se produce en San Martín que no es nueva y es una situación clara, es decir una sequía fuerte en el Alberche y ellos tienen que cumplir sus concesiones. Nosotros compartimos plenamente en aras a nuestro apoyo a los quioscos del pantano y a la gente que pueda vivir y a los clubs deportivos que ahí existen en el entorno de San Juan, que lógicamente esta paralización del desembalse, pues sea algo razonable y que no se pueda y no pueda para que un perjuicio económico sabiendo los usos prioritarios que marca la Ley. Pero para ello, también nos preocupa la situación en la que San Martín se pueda encontrar en el tema de suministros de agua, de calidad, y también en el tema de la potabilizadora del agua que obviamente debería estar ya construida en estas fechas, eso al menos es lo que hablamos en su momento con el Canal de Isabel II, la potabilizadora de agua para Pelayos y San Martín. Y al mismo tiempo, finalizada la actuación de la tubería que llevase el agua a "Los Morales", no se como está la actuación, pero creo que todavía si aumenta la sequía difícilmente van a tener agua en la zona de Rozas, Cadalso y Cenicientos.

Pero es más, aquí en San Martín es necesario, y ahora porque existe ese parón inmobiliario y todos deberíamos saberlo, es necesaria la ampliación de la depuradora de aguas residuales de Picadas o en su caso la construcción de la nueva depuradora para San Martín de aguas residuales. Por tanto, yo creo que son temas prioritarios antes que lanzar una guerra política que no existe y que yo como componente del Partido Socialista, en este caso, del grupo de concejales, no existe ni nadie nos ha dominado y ha dicho, oye que hay una guerra aquí contra el Partido Popular, ni mucho menos, en eso hay que tranquilizar a todo el mundo, es cierto que estas firmas que están recogiendo no sirven absolutamente para nada, porque al final desgraciadamente esto no es un acto contra San Martín ni mucho menos, yo confío y siempre he confiado en las instituciones, pertenezcan al partido que pertenezcan en su momento la representación, es decir, yo creo que aquí estuvo el Partido Popular tiempo y hubo sequías y convivimos con ellos y entendíamos y éramos responsables de la situación esa. ¿Cuál era nuestra preocupación fundamental? La situación de abastecimiento de agua para la población que ciertamente en época de sequías se complicaba. Para ello ¿Por qué apostamos? Por hacer la famosa potabilizadora que nos facilitase de alguna forma que cuando no hubiese sequía se pudiese realmente hacer de alguna forma esto. Y además, no solamente el abastecimiento de población, creo que también este ejercicio es solidaridad, ahora se están llevando cisternas de San Martín para otros municipios, me imagino que también eso está poniendo dificultades a Costa de Madrid, esta que ponéis tanto el nombre, pues está poniendo dificultades a Costa de Madrid, porque se está quedando en la primera fase sin agua, nos consta esa información. Por tanto yo creo que convendría y a mi me gustaría tender la mano y planteamos el incluir una Enmienda de adición para que podamos apoyar vuestra Moción, en la que pedimos exigir a la Comunidad de Madrid la construcción urgente de una potabilizadora de agua para San Martín de Valdeiglesias

y Pelayos de la Presa, así como la ampliación de la depuradora de Picadas o la construcción de una nueva para San Martín, según los acuerdos que tenemos entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, es decir, creo que es una Enmienda de adición para que podamos de alguna forma apoyaros y estrechar ese punto que se ha producido en el anterior acuerdo para que podamos avanzar, esa es la fórmula, para ello es necesario que se firmen los convenios pertinentes con el Canal de Isabel II, que eso está pendiente, es decir, llevamos dos años para firmar los convenios, dos años. Por tanto yo creo, nosotros planteamos esta Enmienda sabiendo que la segunda parte de esta Moción que habéis hecho, incumple claramente la Ley, porque la Ley lo que tenéis que plantear, vuestro Partido Político, al Partido Popular, que por suerte no gobierna en este país, que planté la modificación de la Ley, si estáis convencidos, tanto los de Ávila como los de Madrid. Por tanto, la Moción que habéis planteado incumple la Ley y no se puede apoyar, pero en todo caso, nosotros en aras a ese consenso, en aras a que dejéis la guerra política del agua, queremos incluir una Enmienda de adición que facilite de alguna forma el apoyo del Partido Socialista de San Martín a vuestras iniciativas en el tema del agua que nos parece no un tema de ninguna sonrisa, que parece que cuando hablamos nosotros sonreís, sino me parece un tema bastante serio y que ciertamente aunque no os lo creáis, y me da igual que lo creáis o no, estuvimos trabajando seriamente por el tema este y si fuimos corresponsales con la Confederación y con el Ministerio de Medio Ambiente, fuese quien fuese el Ministro de Medio Ambiente en su momento.

En su intervención el representante del PSOE José Luís García Sánchez presentó la siguiente ENMIENDA DE ADICION SOBRE EL AGUA, A LA MOCION CONJUNTA DE PP Y ACS PARA ESTE PLENO DE 10 DE AGOSTO DE 2009, siguiente:

" Exigir a la Comunidad de Madrid la construcción urgente de una potabilizadora de agua para San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa, así como la ampliación de la depuradora de Picadas o construcción de una nueva para San Martín de Valdeiglesias según los acuerdos entre los Ayuntamientos de la zona y el Canal de Isabel II ".




Intervino el Alcalde y dijo: Bien, 10 minutos. Antes de pasar la palabra a José Luís, quiero que todos los demás sepan por qué sonrío, José Luís, perdona Guillermo, es que no, siempre haces igual, dices cosas que van contra ti porque son cosas que tu no has hecho, estás hablando de construir una potabilizadora que la Comunidad de Madrid cuando firmaste en 2006 el convenio ese infame del agua que nos ha hecho pagar el doble por el agua sin tener ninguna ventaja ¿Qué no lo firmaste? Tienes en tu mesa la propuesta, si, la tuviste en tu mesa, ahora efectivamente la tengo yo, y gracias a que nosotros si trabajamos en eso, nos hemos enterado de lo que dejaste sin firmar y lo que dejaste sin firmar precisamente era el anexo a ese contrato infame que hace que el agua cueste el doble, en el que se decía que, perdón, depuradoras, que no potabilizadoras, depuradoras, que una cosa es depurar el agua que tiramos por la cañería y otra es cosa es potabilizar, hacer bebible el agua que nos entra por el grifo, son dos cosas distintas ¿Vale? Y entonces, en el 2006 se te propuso ese anexo para que lo firmaras, ¿Cuál era el problema? Que no querías afrontar políticamente que el

76% de ese coste, de esas depuradoras que eran respectivamente 3,5 y casi 4 millones, o sea, 6 millones y pico largos de euros, no quisisteis afrontar políticamente el hecho de ir a los promotores de los desarrollos urbanísticos y decirles "eh, SAU-5, 190 mil euros", ahora se lo tendremos que decir nosotros, ahora nos va a tocar a nosotros llegar a los promotores del SAU-5 y decirles, señores, que nuevamente les contaron una milonga, que no les contaron a Uds. que había un anexo firmado o propuesto por el Canal diciendo que el SAU-5 si quería tener depuración, tenía que pagar muchos miles de euros por parte de los promotores. Entonces, aquí de firmar, el que tienes que responsabilizarte de haber firmado en su momento, repito, Octubre de 2006, no estábamos nosotros ni se nos esperaba, eras tú, ahora nos toca a nosotros por enésima vez solucionar un "embolado" que habéis dejado, lo vamos a arreglar, no vamos a tirarnos 20 años para arreglarlo, no les quepa duda que lo vamos a arreglar. Dicho lo cual, paso la palabra, porque era irresistible, o sea, que trates de manipular de semejante forma, me parece raro, perdón, no me parece raro, me parece normal, pero no pensaba yo que llegaras a estos extremos, porque claro dices, no hay guerra de agua, y ¿Quién fue el que me impidió entrar a mi como representante del Partido Popular a una reunión que mantuviste con el Gerente del Canal de Isabel II precisamente en el año 2006, en Septiembre? ¿Quién fue el que me impidió entrar? Tú, exactamente tú, dijiste, si entra el Portavoz, perdón, el representante del Partido Popular yo me voy. Perdóname Valentín, estoy hablando yo y te ruego que respetes el turno como los demás, aún haciéndonos gracia tus contradicciones, sólo nos reímos de eso, aunque realmente nos debería dar vergüenza que vengas aquí a entrar en estas contradicciones con un tema tan difícil como es el del agua, cuando lo único que se está pidiendo es precisamente lo que dice la Ley, que se garantice el agua del consumo humano y luego todo lo demás, pero es que señores, el resto de las cuencas están por encima de la media de otros años, la única que está peor la del Alberche, y mira por donde la Confederación Hidrográfica del Tajo se va a llevar el agua de la que peor está, o sea, como dicen los refranes, tú que no puedes llévame a cuestas, es decir, llueve poco en el Alberche, pues el agua que hace falta me le llevo, y encima reconociendo el Presidente de la Confederación que se han llevado bastante menos agua, bastante menos agua que otras veces. Por tanto, si se han llevado menos agua, si es la cuenca más seca de todas las demás y las demás están por encima de la media, alguien me puede explicar, porque el Presidente de la Confederación no lo ha hecho, ¿Por qué motivo se llevan el agua de la cuenca del Alberche que es la peor de todas? El único que ha hablado de temas políticos aquí eres tú, no los demás.




Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Yo, José Luís, no es que me ría a tus expresiones y tu forma de expresarte, pero si que me sorprende cuando sabes tú, que como bien ha dicho el Alcalde tenías un plan director que no le firmaste, una Adenda que no la firmaste, nos dejaste el embolado a los demás. La verdad es que si que nos preocupa y yo no hago campaña política, tu si que la estás haciendo, porque concretamente con esto estás haciendo campaña política. Si estás de acuerdo, aprueba la Moción. Y aclararte que cuando vosotros presentáis una Moción, no me llegais unos días antes diciendo "oye vamos a consensuar", si que este Equipo de Gobierno en primer lugar tuvo una primera reunión de Portavoces, que no nos hemos vuelto a ver porque Uds. no quisieron y estábamos de acuerdo para consensuar concretamente esto, porque eso es un interés de todos los ciudadanos, y sobre todo de

San Martín que es lo que me preocupa. Y es verdad que la Ley de Aguas dice todo eso y mucho más, y es verdad que es un bien escaso y quien lo tiene que distribuir es una Junta de Explotación, y es verdad que hay una Junta de Explotación y un miembro del Partido Popular está en esa Junta de Explotación. Y a mi me sorprende que me diga este señor de Confederación Hidrográfica del Tajo que es un problema de la naturaleza, pero es un problema de gestión de ese señor, que no ha previsto de que si era un año escaso en agua, pues tendría que racionalizar, no racionalizar sino distribuir, no se lo pueden llevar los regantes porque ellos dicen "si, nosotros queremos hacer tomates y necesito por cada tomate un litro", pues a lo mejor en lugar de hacer tomates tienen que hacer otra cosa que necesite menos agua, si a ellos se lo dicen no hay ningún problema, pero es que ese señor político como dice él, no lo tuvo en cuenta y le ha pillado el toro, pero no le ha pillado a él, nos ha pillado a todos. En cuanto a las cisternas que dices, quiero aclararlo, es verdad, es un bien escaso, es un pueblo que está alrededor, al límite con San Martín y hay que ayudarnos unos a los otros, ellos no tienen ni gota de agua, por culpa de ese señor de la Confederación que les había prometido un enganche por 12 mil euros, me parece que era ¿No? 15 mil euros, y dice que bueno, al próximo año ya veremos, digo, ya veremos si llueve o no llueve ¿O qué? ¿O vas a alargar otra vez el enganche? Un pueblo de X habitantes, no se los que tendrán, 3000 ó 2000 habitantes, si lo hubiera enganchado con una tubería no tendrían problema y le hubieran dicho Uds. tiene que gastar menos agua, igual que San Martín tiene que gastar menos agua, a la Comunidad, como ha dicho José Luís, les ha dicho "oye, 200 hectómetros cúbicos no, 100", y ha dicho la Comunidad pues 100, me tengo que llevar 100, hasta 100 te abro el grifo y si es más te le cierro. Y así están haciendo ¿Por qué no lo hacen los demás? Entonces yo creo que tenemos que ser un poquito más directos y más lógicos y un poquito más de sentido común. En cuanto a lo demás que dices, de la potabilizadora, pues ahí está, ya sabes tu que no hace falta, me alegro que apoyéis esta Moción, porque todo eso ya la Comunidad de Madrid lo tiene, o sea, nada más que falta decir, hágase dentro de un año o dentro de dos años, ¿Vale? Está en un periodo de licitación, no sé si habrá salido ya, si ya ha salido porque salió a licitación, ahora no se en qué fase está, entonces, como lo conocéis, queréis quedar bien diciendo, bueno una potabilizadora y una depuradora y no se qué, ampliación de Picadas, pues vale. Si todo esto se hubiera hecho antes, si todo esto vosotros cuando estabais en el Gobierno, ya como decís algunas cosas que habéis hecho, que habéis hecho muchas cosas, pero la verdad es que estaban ahí sin hacer, pero nos ha tocado a nosotros coger el pico y la pala, vosotros a lo mejor habéis dicho en el pensamiento lo tenemos, yo me acuerdo que en el pensamiento tenía mucho en el año 2003, pero hay algunas cosas que se han hecho en el 2006, o en el 2005, me parece muy bien, pues a lo mejor vuestras propuestas se pueden hacer. Esto ya sabes que está sobre la mesa, que lleva un avance bastante importante. Y referente a las palabras a veces hay que ser un poquito más afectivo y mirar por lo que queremos en nuestro pueblo y no defender una idea política, porque tú si que estás haciendo una campaña política de esto, este hombre que dice que culpa a la naturaleza, que nos dice también importante, que como hemos dado el agua a unos regantes, sino se lo damos, que nos va a cobrar el agua que tenemos en nuestra propia casa, o sea, sino se lo damos nos quedamos con ello pero les tenemos que pagar por el embalse que es nuestro, que es un bien escaso pero el agua es de todos ¿Vale? Entonces ese señor, o esa persona, quien sea, ese gerente o ese director de la

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

Confederación, ha tenido un problema de previsión que no ha previsto que iba a ocurrir esto o que iba a pasar. Entonces, esas previsiones hay que pensarlas con tiempo y el lo sabía, pero sabía que iba a dañar mucho a San Martín y a toda la zona, y yo creo, siento, que es lo que ha hecho, dañar al pueblo y es lo que pretendía, nos ha dañado y bastante, porque al final la gente se ha ido con sus barcos de vacaciones a otras zonas, no se han quedado aquí, eso lo vamos a sufrir no solo los hosteleros sino todos los vecinos, tu que tienes panadería o tu familia, mi mujer que tiene un vivero, todo eso se va notando, entonces quieras que no, pues esas cosas se notan y es lo que tenemos que luchar para que se note lo menos posible, porque nosotros tenemos que vivir en un porcentaje importante del turismo, no imprescindible pero importante. Nada más.

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco y dijo refiriéndose al PSOE: Me duele bastante que estéis en contra de esta Moción, porque pienso que el agua ni es del PSOE ni es del PP, ni es de los que no votan a nadie, porque hay muchos vecinos que no votan a nadie, pienso que es bueno para todos, además de la gente de San Martín, los pueblos vecinos de al lado, yo no sé que Alcalde o que no Alcaldes políticamente gobiernan o no, pero hay muchos Alcaldes que están protestando por esto. Yo no se el señor este, porque yo de esto del agua no he ido a Madrid para hablar ni se mucho, el señor este de la Confederación dices que no sabes que idea política tiene, me imagino que será del PSOE, no creo que le tengan ahí si tuviera una idea política del PP. El agua, lo más importante para los humanos y para los animales, la agricultura también, pero como sabemos, hay muchos embalses que tienen muchísimo agua, y yo que recuerde estando el pantano como ha estado este año, ha bajado mucho, pero en el mes de Julio nunca se había quedado tan bajo como ahora. Decías hace un rato que no eran cosas políticas, no sé, la Ministra no hace mucho tiempo subió impuestos a los navegantes que venían a este pueblo a dejarse el dinero, a navegar y consumen muchas cosas, aproximadamente yo no lo se exactamente, pero subió casi un mil por cien una barbaridad, porque por lo que sea a esta zona la están castigando, hemos hablado de política pues yo también voy hablar de política. Dices que hay una Ley, otras leyes existen y la gente pide firmas para modificar la Ley, aquí como hay una Ley que dice que se pueden llevar el agua, nosotros no las cogemos, nos callamos y que se lleven el agua. Me gustaría saber tu opinión si en lugar de estar en la oposición estuvieses gobernando ahora, a ver si opinas lo mismo. No pedimos firmas, ya que has empezado hablando de estas cosas, por la carretera no hacía falta firmas, que más da que hicieran la carretera que no, por esta regla de tres no cogemos firmas ni hacemos nada. Y hay una cosa que yo me pregunto también, si en la Comunidad de Madrid a lo mejor no gobernase Aguirre, gobernase otro partido que fuera del Gobierno, yo no se si atacarían tanto, porque como es una de las Comunidades que por suerte sigue subiendo cada año mucho más en votos, pues eso al gobierno central le duele muchísimo, otras comunidades suben, bajan o se mantienen, pero la Comunidad de Madrid sabéis que le preocupa muchísimo al Gobierno. Y respecto a lo que has dicho antes de Costa de Madrid, de que se van a quedar sin agua, si se van a quedar sin agua y van a dejar de venir aquí, y protestarán, porque dices hace un rato que viene un camión, si pero anormalmente se estaban llevando un millón de metros cúbicos, ¿Los camiones que se llevan, cuatro o cinco camiones? Y vienen a por el agua ya por necesidad, no para regar ni para nada,

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

vienen a por el agua porque en este pueblo ¿Qué es La Adrada la que viene a por el agua, no Guillermo? Si. El pueblo ya es que no tiene agua, no creo que sea un capricho del Alcalde decir coger los camiones e iros a quitar el agua a los de San Martín para que tengan menos, pienso yo. Nada más.

Intervino el Alcalde y dijo: Hay algunos datos José Luís que debes saber, porque no estuviste en la reunión y yo os los cuento. Efectivamente tú dices y el Presidente de la Confederación dice curiosamente utilizando tus mismos términos, que la decisión es una decisión técnica, técnicamente está demostrado con los datos de ellos que ha llovido menos en la cuenca del Tajo y que en las demás cuencas ha llovido bastante más que en las del Tajo, de hecho insisto, todos los embalses menos el del Tajo, los del Alberche perdón, estaban por encima de la media en el mes de Abril, que es cuando nuestro embalse estaba lleno. Tu has dicho algo que efectivamente existía, por decirlo de alguna forma en plan caballeros, el agua se la iban llevando poquito a poco, pero efectivamente todos los años de tal manera que aguantaba el embalse una situación medianamente bien hasta finales de Agosto que ya la gente se iba a Madrid y punto. Es que este año no ha sido así, este año el 15 de Julio no había agua ni para que cargaran los hidroaviones, que los hidroaviones del incendio de Arenas de San Pedro y Mombeltrán se tuvieron que ir a Valmayor a cargar, porque no podían maniobrar en San Juan ni en Burguillo, yo creo que eso es lo que hay que explicar técnicamente. Bien, técnicamente no existe explicación y yo me sumo a la tesis y te digo porque yo he estado en la reunión ¿Qué nos dice el Presidente de la Confederación? Primero, presume que se llevan un millón trescientos mil metros cúbicos diarios. Segundo, nos dice que no va a dejar de llevarse el agua y a las pruebas me remito, ahí está el embalse, que seguimos viendo que cada día baja un mogollón, el otro día concretamente del Sábado al Domingo fue un metro en vertical. Por tanto, si es una decisión técnica debería saber ya que en Calas de Guisando no tienen agua, que en Navaluenga, ese Alcalde que nos representa en la Confederación ya están con pozos a trescientos metros de profundidad y que en San Juan de la Nava o San Juan del Molinillo empiezan a tener restricciones. Ya no te cuento lo que pasa en San Martín que tenemos que hiper clorar el agua para que no nos entre cualquier bacteria de esas que están en los lodos del fondo. Pero este señor en esa misma reunión también nos dice que efectivamente hay una Junta de Explotación ¿Qué es lo que acordó la Junta de Explotación en el mes de Marzo? Pues en el mes de Marzo que ya sabían en la Confederación que no había llovido y que no había nevado como otros años, debieron decir a los agricultores "oiga, que vamos a andar escasos de agua en el verano, no siembre Ud. tanto. Y los agricultores se lo reprocharon al Presidente en la reunión que tuvieron el pasado 21 de Julio en Talavera, los propios agricultores de la cuenca del Alberche le reprocharon al representante de la Confederación que no les avisaran en Marzo, sabiendo que había llovido y nevado menos, para que hubieran sembrado menos tierra, que a ver que hacían ahora con toda la siembra en pleno auge. Igualmente reconoció este señor que la Comunidad de Madrid se había llevado menos agua, que para los pueblos de Toledo había salido un poquito menos, entonces, si resulta que llueve menos, si el embalse esta igual que el año pasado, si se lleva menos agua ¿Cómo es posible que el embalse se haya vaciado? Yo no lo entiendo, no hay cuestiones de carácter técnico, hay otras, otras que hacen que por Aldea del Fresno o por Villa del Prado se haya

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

visto este año el río como en ningún año. Si me decía la Alcaldesa de Villa del Prado que había puntos del río en los que cubría, cosa que nunca ha pasado en el mes de Julio y en el mes de Agosto de estos últimos años. Por tanto, en la Junta de Explotación que es donde se sugiere, es un órgano consultivo, la Junta de Explotación no toma decisiones, sugiere, esa Junta de Explotación que en el mes de Mayo, concretamente el 20 de Mayo, recibe de la Confederación la prealerta de sequía, prealerta de sequía en Mayo, pues a continuación de que la propia Confederación dice en Mayo, oye, que estamos en la cuenca del Alberche y podemos tener sequía, a partir de ese momento es cuando empiezan los desembalses a lo bruto ¿Dónde está ahí la decisión técnica? Y si estoy reconociendo que puede haber sequía en esa cuenca en el Alberche ¿Por qué me llevo el agua a lo bestia si encima no la necesito, porque ni regantes, ni Toledo, ni la Comunidad de Madrid se han llevado todo lo que se habían llevado otros años en estas épocas? No es una decisión técnica, no entendemos que tipo de decisión es, pero si es cierto que técnica no es. Por tanto, yo creo que había que buscar otro argumento, que tu has puesto encima de la mesa, el tema político, pues mira yo me voy a sumar a él, yo creo que si, que es un tema estrictamente político, porque evidentemente la Confederación Hidrográfica del Tajo, al Presidente le nombra la Ministra del Medio Ambiente entonces, y ahora la Ministra del Medio Ambiente, medio natural, medio marino, medio muerto, que nos va a dejar a nosotros como se siga llevando el agua ¿Vale? Y por otro lado, pues hombre, me sorprende, bueno no me sorprende porque no estuviste en el otro Pleno, pero es que en el otro Pleno tus compañeros nos presentaron trescientas y pico firmas de gente que había firmado con buena voluntad para que no se cierre el mercado y según ellos teníamos que hacerles caso porque eran trescientas y pico firmas para que no se cierre el mercado ¿Qué hacemos con las más de cuatro mil que hemos recogido este fin de semana? ¿Hacemos algo o nos las comemos?

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís Sánchez y dijo: A los tres portavoces, que no se si de verdad estabais consiguiendo dormirme del aburrimiento al que me estabais sometiendo en tercer grado entre unos y otros. Primero, es decir, en el año 2006, en el 2007, cuando nos presentamos a las elecciones queríamos gobernar, queríamos gobernar y no aceptamos el chantaje del Canal de Isabel II porque nos ofrecieron un anexo que nos parecía informal, y por eso no firmamos, es un chantaje y no lo compartimos, como era un chantaje que nos querían cobrar quinientos millones de pesetas porque los vecinos de San Martín y de Pelayos no habíamos pagado la tasa de depuración desde el año 2003, en la que está puesta la depuradora de Picadas, eso lo dijo el Gerente, el que felizmente ya no está de Gerente en el Canal de Isabel II.
El Alcalde dijo: Me alegro que lo reconozcas.
José Luís dijo: Nosotros nos negábamos, porque no lo iba a pagar de mi bolsillo, lo íbamos a pagar los vecinos y no lo pagábamos porque no somos idiotas, y porque además nunca lo giraron ellos, pero es verdad que era un chantaje del Canal de Isabel II. Y hombre, es de sentido común, y nos parecía que de alguna forma esas inversiones que había que hacer para la depuradora, quien debe adelantar el dinero es el Canal de Isabel II que es el que lo tiene. Y luego eso se repercute en los desarrollos urbanísticos, en los nuevos desarrollos, nuestra pelea estaba con algunos desarrollos que estaban ya aprobados y que no se les podía repercutir, esa es la diferencia. Porque

lógicamente si hay un desarrollo urbanístico que ahora mismo como hay cierto parón inmobiliario da igual, pues al final no tiene esa repercusión, el problema es que hay que hacer la ampliación de la depuradora de Picadas, pero es más la potabilizadora la tiene que hacer el Canal de Isabel II y pagarla, igual que si se cambian las tuberías se repercuten en los recibos del agua, es decir, que es una cosa que nosotros no firmamos pero que os puedo asegurar que nosotros en el 2007 pensábamos gobernar como vosotros también pensabais gobernar y estáis gobernando. Entonces no fue un embolado que os dejamos ahí, el trabajo lo hicimos nosotros, como muchos más trabajos, como es el Colegio que habéis inaugurado, eso fue nuestro, vosotros habéis dado el terreno, eso fue nuestro si señor.

Entonces yo creo que estáis haciendo pura demagogia con el tema del agua. Yo entiendo y en la vida política hemos intentado ser razonables y hemos convivido con gobiernos del Partido Popular en la Comunidad y en el Ministerio del Medio Ambiente y hemos convivido y hemos tenido sequías y no hemos ido al enfrentamiento, yo creo que aquí somos una parte débil en este enfrentamiento por mucho que nos creamos aquí valiosos, yo creo que la Confederación como Institución no va a tirar el agua ni va a despilfarrar el agua para perjudicar a San Martín, pues no, y yo no he hablado con el Presidente de la Confederación porque creo que es responsable y técnicamente debe de ser así, no van hacer ellos el idiota de tirar el agua, ni hace falta para regar ni hace falta para nada. Y decir, que los usos del agua, al Portavoz del Partido Popular, los marca el Parlamento en una Ley, habrá que modificar la Ley para esos usos de agua, no lo marcamos en el Ayuntamiento de San Martín, ni la Junta de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, lo marca la Ley de Aguas. Por tanto, yo creo que aquí estáis liando una que políticamente que puede venir bien de forma mediática, y al final puede venir bien, pero yo creo sinceramente que estáis intentando manipular a la población, y estáis siendo irresponsables con el tema de la gestión del agua en San Martín, y creo que lo importante para nosotros y en el tema de la navegación, todos los veranos haya o no agua en el pantano, la gente se lleva los barcos al mar para ir a navegar al mar, eso no es una cosa nueva, eso no es nuevo, parece que vivimos en otro país, vivís en otro país, eso ha sido siempre, es cuando hay menos navegación en el pantano de San Juan y sino preguntarlo a los de los club náuticos que de eso algo saben. ¿Cuál es el problema? El suministro de agua a las poblaciones y nosotros también en el año 2005 La Adrada se llevaba cisternas de San Martín, pero también éramos suficientemente responsables y procurábamos que Costa de Madrid no se quedase sin agua cuando se las llevaban ahí al lado de las sindicales que es donde toman el agua. Por tanto, creo que en esta historia estáis haciendo mucha demagogia, es muy fácil lanzar que se nos llevan el agua, si el agua no es nuestra, es de todos, y la competencia del agua es del Estado, no es de San Martín, ni de Cebreros, ni de nadie, eso es pura demagogia y no lo queréis entender, el Alberche cuando se embalsa no se embalsa para que tengamos un pantano de recreo en San Martín, se embalsa por un tema hidroeléctrico, por un tema de abastecimiento de agua y porque había que canalizar un río, si en aquellos momentos cuando se hizo, si hubiese otro pantano pues tendríamos otro en la parte alta del Alberche, no se hizo pues al final ahora es mucho más dificultoso. Por tanto yo creo que ahí estáis mintiendo y estáis mintiendo descaradamente. Y en la reunión que tú no estuviste del Canal de Isabel II, aquí había un Portavoz del Partido Popular y representante de este partido que era David Blandín que fue el que estuvo en la

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

reunión, tú no pintabas nada en esa reunión y por lo tanto no fuiste invitado. Lo que si puedo decir es que en estas reuniones que habéis tenido en el tema del agua creo que han sido de un carácter monocolor del Partido Popular y habéis evitado que el Partido Socialista estuviste representado, creo que algo podemos aportar y algo podemos hacer de interlocutores con el Gobierno de Zapatero, más que vosotros me imagino ¿No? Y desde ese día no habéis querido. Por tanto yo creo que no hagáis demagogia, seamos responsables, seamos sensatos y no provoquemos más de la cuenta, es decir, provoquemos en el sentido de qué vamos a conseguir aquí ¿Qué nos apoyen? Pues yo también firmo, si yo no quiero que se lleven el agua los regantes de Talavera yo creo que a todos nos importan poco, es un problema de ellos, los de la Sagra a los de San Martín nos importan muy poco, y quien tenga agua en Alcorcón pues a lo mejor nos importan más o en Villanueva de la Cañada, pues a lo mejor nos importan más porque son de Madrid. Pero yo creo que el agua, no hagamos demagogia, no es de San Martín de Valdeiglesias, no es de los vecinos nuestros, el agua no es nuestro, el agua viene de todos y como tal, las prioridades las marca la Ley y por tanto no hagamos demagogias, seamos sensatos, pongámonos a trabajar y yo sinceramente y sin ningún tipo de tensión, ni de crispación ni de nada, pues os tiendo la mano para intentar colaborar y para decir, oye vamos a ver como resolvemos esto y como seremos de interlocutor, hombre algún apoyo político podemos tener dentro del partido para hablar con el Presidente de la Confederación si tanto es de nuestro partido, para ver como podemos dar a esto solución y no tenemos ningún problema en llamar a la puerta y decir, aquí estamos el Partido Socialista para apoyar que en San Martín, primero, que tengamos un abastecimiento de calidad que de momento no le tenemos, que eso debe de hacerlo la Comunidad de Madrid y segundo, que los usos recreativos, los usos de esparcimiento sean compatibles con otros usos siempre sabiendo que hay prioridades que marca la Ley, y no vamos a decir al Presidente de la Confederación que incumpla la Ley, no somos tan irresponsables. Por tanto yo creo que os tiendo nuevamente la mano para que haya un acuerdo y un consenso en esta postura que yo creo que es sin ningún tipo de demagogia, con sensatez y sin levantarnos la voz, porque luego hay otras decisiones que estáis tomando vosotros en San Martín que están perjudicando claramente a los comerciantes y nos callamos, están perjudicando claramente a los comerciantes, en cambio con esto parece que estamos levantando mucho la voz. Por tanto yo pediría mayor sensatez, mayor responsabilidad y así, no tenemos ningún problema en firmaros, pero no para tirárselas contra la cabeza al Presidente de la Confederación, pues yo creo que hay que intentar ser responsables y nosotros en este caso lo queremos ser, vosotros no sé si lo sois.

Intervino el Alcalde y dijo: Aquí no dice en el escrito en ningún punto que el agua sea de San Martín y nadie pide que se incumpla la Ley, lo que estamos diciendo es que las leyes se pueden modificar y que lo que queremos, lo que solicitamos, primero exigimos que no se lleven el agua, está claro. Ahora yo entiendo tu razonamiento, claro, si se llevan el agua nos quedamos sin agua, si nos quedamos sin agua no tiramos agua a la alcantarilla, por tanto no hace falta ampliar la depuradora nueva que tu te negaste ampliar, no firmando aquel convenio, ahora lo entiendo, ya te entiendo. Es que no sabía yo que tenía que ver la depuradora y la potabilizadora con que se lleven el agua, porque vamos a ver, si se llevan el agua ¿Qué agua vamos a potabilizar y que agua vamos a depurar si no la tenemos? Claro ahora ya lo he

entendido. De todas formas, hablando de chantajes, yo creo que tenéis que mirar a ZP, le tenéis que mirar con el tema del chantaje y deberías echarte tú una visual, porque el que firmó el convenio que nos hace que el agua nos cueste el doble, porque ahora si pagamos algo que tú no cobrabas a los vecinos debiéndoselo cobrar, porque vamos a ver, las cosas hay que decirlas claras José Luís, Uds. ahora pagan solo al Canal de Isabel II, una cosa, una factura, pero el agua que pagan no se lo pagan al Canal, esa agua se lo pagan al Ayuntamiento y la distribución es decir, el mantenimiento de las tuberías se lo pagan al Ayuntamiento, y el alcantarillado se lo pagan al Ayuntamiento, solo pagan al Canal lo que pone de la depuración. Pero es que por Ley, tú lo sabes, no puede mandar el Ayuntamiento una factura y el Canal otra, por Ley solo se puede mandar una única factura y nos hemos tenido que poner de acuerdo para que el Canal cobre lo nuestro y luego nos lo pague y el se quede con lo suyo. Pero igualmente se podía haber hecho al revés cuando era el Ayuntamiento el que facturaba a los vecinos que podía haber cobrado la tasa de depuración que no cobrasteis y que se dejó a deber al Canal de Isabel II, que gracias a las negociaciones de esos que según tú no pintábamos nada entonces, se dejaron de cobrar los más de tres millones y medio que debíais. Yo no pintaba nada pero a San Martín no le han cobrado los tres millones y medio de euros que tú dejaste a deber, que me alegro que hayas reconocido que por lo menos dejaste una deuda, me alegro.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: El único demagogo eres tú, el que está mintiendo y el que está manipulando eres tú, y te lo voy a decir porque Costa de Madrid no se ha quedado sin agua. Costa de Madrid se ha quedado sin agua puntualmente porque hay unas averías y esas averías que hay que corregirlas, si Valentín, lo que pasa es que no te quieres enterar. Costa de Madrid no se ha quedado todavía sin agua, se ha quedado sin agua únicamente porque hay unas averías y hay que arreglarlas ¿Vale? Entonces eso si que es demagogia y eso si que es manipulación y todo lo que tu quieras. Y haces muy mal José Luís, si se está perjudicando a los comerciantes y no lo dices, es porque no estás mirando entonces por el comercio ¿Por qué lo ocultas si es verdad que se está perjudicando? Entonces, menos palabrería, menos demagogia y como bien dices, creo que lo has dicho una vez, vamos a construir, yo te digo que construyamos, yo lo que quiero es que lo penséis bien, que aprobéis esta Moción que creo que es en beneficio de todos, aquí no hay ideas políticas sino un interés general que es de todos los ciudadanos de San Martín, los que nos visitan y para toda la zona claro. Entonces sabemos que el agua es un bien escaso y que tenemos que distribuirlo o distribuirlo a quien le pertenezca, pero con un poquito más de lógica y que no perjudique a otros.

Intervino el Concejal del PP D. Rubén Lastras y dijo: Simplemente yo quería aclarar una cosa porque creo que me ha quedado un poco la duda, en esa Moción, en ningún momento hablamos de política, de política destructora por parte del Gobierno, de Confederación o como lo queramos llamar hacia San Martín, en esa Moción conjunta lo que decimos es que entre otras cosas que si el agua es de todos, es cierto que es de todos, que si lo hemos dicho ha sido por equivocación lo de que si es de San Martín, el agua es todos habiendo años venideros como creo que ha sido este que no ha sido tan malo, el principal suministro que sea el suministro humano y luego que se trate igualmente el suministro de regadío, para conseguir electricidad, igual que en

San Martín nos está aportando dinero que el tema turístico. Simplemente queremos de una vez, que todo el mundo tenga agua para beber, que se intente o se trate por igual el suministro de las personas que se dedican a una actividad económica como la que nos dedicamos en San Martín o se dedican en San Martín a la actividad económica del turismo, que no solamente porque vayan los barcos por el pantano ganamos dinero algunos, es por todos los que vienen a bañarse, los que vienen a pasar un verano en Costa de Madrid, por todo eso, tanto carpinteros, jardineros, mecánicos, reparadores de barco, todos, el que vende las cañas, todos nos llevamos dinero. Como decía, en San Martín no se puede construir, en San Martín tenemos zona cepa, tenemos zona no se qué, zona no se cuánto y no podemos construir ¿De acuerdo? Dejamos además del parón inmobiliario, ya nos hemos dado cuenta de que no solo en España, también en San Martín, no nos podemos basar en la construcción, pues por lo menos dejar que nos basemos en algo ¿No? Si podemos vivir del turismo pues podremos dejar de construir, si San Martín con sus comercios puede vivir de la gente que viene a San Martín o de la gente que vivimos en San Martín y salimos a tomarnos algo, o a bañarnos en el pantano pues no necesitaremos construir más. Con esto quiero decir que habrá otros fondos políticos, los habrá yo no digo que no, seguro que los hay, pero la Moción de lo que habla es de que se nos trate igual a los que regamos las huertas como a los que vivimos del turismo.

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco y dijo: Estamos aquí debatiendo una Moción que presenta el PP y ACS. Yo pienso que si ahora fuéramos a los vecinos de San Martín, aproximadamente de los 8.000 vecinos que hay, pienso quedándome corto que el 90% de la gente de este pueblo sea de la idea que sea estaría a favor de mantener el agua, yo creo que este es un punto que nos liamos al hablar las cosas, y se repiten muchas veces, no es porque lo haya dicho Guillermo, pero antes lo he apuntado aquí, lo de demagogia, siempre la palabra, que siempre estamos haciendo demagogia, pues yo pienso que el lío que habéis armado para una cosa que es muy sencilla, podíais haber dicho, porque al final has dicho que si hay que firmar firmas, y si hay que apoyar apoyas, haber dicho en un principio, pues yo creo que el Partido Socialista apoya esta Moción, pero la Ley la tenemos muy complicada y muy difícil y no nos va a apoyar nadie, si tengo que ir con vosotros a Madrid a apoyar esta Moción porque pienso que muchos vecinos de los que te voten y de los que no te votan con esto ganarás votos, pero pienso que con esto te estas quitando votos tu de encima, simplemente.

Intervino el Alcalde y dijo: Valentín había pedido un turno por alusiones, pues adelante.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Hay una cosa muy sencilla, si la bomba está mandando agua para San Martín ¿Qué pasa al depósito de Costa de Madrid? Estoy preguntando al Concejal de Obras si lo sabe. Avería no, aunque no haya avería, una avería es una cosa puntual y esto está pasando porque lógicamente San Martín tiene más demanda y te explico, cuando la bomba está mandando agua a San Martín, hasta que no se llenan los dos depósitos no entra el agua de Costa de Madrid, no tiene nada que ver la avería, escucha, y entérate de una vez, aunque no haya avería ¿Qué es lo que pasa? Que hay mucho consumo en Costa

de Madrid ahora evidentemente y a media tarde, en la parte más alta de San Martín, como el nivel del depósito de Costa no llega al nivel para dar a la parte de arriba, pues se quedan sin agua. Vecinos en el fin de semana llamándome que venían de Madrid y se encontraban sin agua porque viven en la parte de la Costa de Madrid y no por avería, porque primero fueron a llamar para ver si había avería y no había y no era por avería. Por avería está claro que es una cosa puntual, tres horas, cuatro ó cinco, se arregla la avería y ya hay agua. Segundo, le contesto un poco al Alcalde, lo de Costa de Madrid hace mucho tiempo que está hecho.

Intervino el Alcalde dijo: Bien, lo que no significa es que esté mal, lo que no se puede hacer es con una bomba llenar dos cosas a la vez, o sea, cualquier persona que haga las cosas con lógica llegaría y llenaría un depósito con una toma y otro depósito con otra, ¿Qué está hecho así? Está mal hecho y de todas formas está claro y a mi me sorprende y me gusta que seas solidario con la gente de la fase I de los apartamentos Pronto, que son unas 400 familias, me alegra. Lo que yo te pido es que des un paso más y ahora seas solidario con los 8.000 de San Martín, con los 3.000 de Pelayos, con los 2.500 de Navaluenga, más todos los que nos visitan y te preocupes por el agua con el que nos estamos quedando sin ello por ser solidarios con los regantes de Talavera, de esos pueblos que hay para abajo, ya que eres solidario con los de la primera fase que me parece muy bien y lo aplaudo, te pido por favor que te sumes a la Moción y seas solidario con los vecinos de tu pueblo al menos ¿De acuerdo?

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís Sánchez para decir lo siguiente: En el tema de la famosa deuda que intentó cobrarla el Canal de Isabel II a este Ayuntamiento mientras yo le presidí, que yo he calculado una cantidad imaginaria, puede ser 500 millones de pesetas, este Ayuntamiento nunca cobró a los vecinos la tasa de depuración, por tanto difícilmente se lo podíamos ingresar. Otros Ayuntamientos, concretamente el de Alcalá de Henares, le cobró a los vecinos la tasa de depuración y luego no se la pagó al Canal de Isabel II, nosotros nunca la cobramos y obviamente no íbamos a repercutir por cada vecino una tasa que ellos nunca nos exigieron y nosotros entendíamos que había que hacer el acuerdo global. Por tanto, esa deuda nunca la reconocimos y por tanto no debíamos pagarla, y es más en cuanto al tema del agua, si se hace la obra que estaba prevista y que acordamos con el Canal, el abastecimiento de San Martín no se va a hacer desde San Juan, se va a hacer desde Picadas y por eso se ha puesto una tubería nueva en tiempos en los que estábamos nosotros y se tiene que hacer ya la potabilizadora para que el agua no venga de San Juan y quitemos el suministro ese. Y luego faltaba por resolver la zona del entorno de San Juan, la urbanización de San Juan. Por tanto, incluir la Enmienda de Adición y nosotros no tenemos ninguna gana de perder ningún voto, ningún apoyo de nuestros ciudadanos por una demagogia vuestra, es decir, nosotros somos gente responsable, pero si queremos que la Comunidad de Madrid cumpla lo que estaba previsto en su momento.

Intervino el Alcalde y dijo: Hablando de demagogia, ¿Qué tendrá que ver el pedir a la Confederación Hidrográfica del Tajo que dejen de llevarse el agua, con

pedir a la Comunidad de Madrid que construya una potabilizadora que ya se está construyendo?
Valentín dijo: No, no.
El Alcalde dijo: Perdona Valentín, está en licitación pública y creo que ya está, vale, pero vamos a ver Valentín, para construirse una cosa primero habrá que hacer los planos. Hay que leer el boletín, evidentemente está en licitación pública para construirse de inmediato par que en un periodo de dos años que dura la construcción esté la potabilizadora que llevará agua a San Martín, Pelayos, Cenicientos, Cadalso y Rozas de Puerto Real, y así liberar la presa de los Morales para que los pueblos próximos del Valle del Tietar puedan coger agua. Entonces eso no tiene nada que ver, que ya se está haciendo, con algo que también se está haciendo, que nos están quitando la posibilidad de vivir del turismo, que se está yendo la gente como te ha dicho Guillermo a él y a mi, se está yendo porque no se pueden bañar, porque no pueden navegar y porque nos estamos quedando sin agua, que en Calas de Guisando ya no beben agua porque no la pueden coger, que en esos otros pueblos te he dicho que ya tienen problemas, ¿Qué tendrá que ver hacer una potabilizadora nueva que efectivamente tú José Luís no firmaste en el 2006? Firmaste un convenio, acabas de decir que tu querías un acuerdo global, perfecto, quieres un acuerdo global y dejas fuera, primero, a todas las urbanizaciones del margen del pantano, Javacruz, Veracruz, San Ramón y la Costa, esa que ahora tanto te preocupa, San Ramón no son vecinos, Javacruz no son vecinos, Veracruz no son vecinos, vale. Pero aparte de eso, vuelvo a decir lo mismo, si ese acuerdo global le querías hacer, pues en el 2006 que hasta el 16 de Junio de 2007 no te fuiste, podías haber negociado el convenio, el anexo y haberlo dejado firmado y no lo hiciste, y entonces esta depuradora que aquí pides ahora la construcción urgente, resulta que estaría haciéndose ¿Por qué no lo hiciste? Porque lo acabas de decir, no, que la pague la Comunidad de Madrid, brillante idea, resulta que la Ley del Canal de Isabel II, las leyes que hace la Comunidad de Madrid no son para cumplirse como las que hace el Estado, o sea que hay que cumplir la Ley de Aguas, que me parece perfecto, y las leyes de la Comunidad de Madrid que dicen que las depuradoras se harán a su costa, me parece que es la Ley del Suelo la que dice cómo se tienen que hacer las nuevas depuradoras, esa no hay que cumplirla, pues si la Ley del Suelo dice que las depuradoras se construirán a cargo de los nuevos desarrollos que por eso hay que hacerlas, porque sino hicieran falta más casas, más industrias, con las depuradoras que hay bastaría ¿Por qué hay que hacer depuradoras nuevas? Porque hay más demanda y por tanto hay que hacerlas ¿Qué dice la Ley de la Comunidad de Madrid? Pues que el que la haga que la pague en parte, porque aún siendo para esas nuevas edificaciones, el Canal de Isabel II paga el 25%, eso es lo que dice la Ley de la Comunidad de Madrid que creo que merece la pena tanto cumplirse como la que establece la Ley de aguas el Ministerio y el Parlamento Español, el Parlamento de Madrid también es un Parlamento y también sus leyes son para cumplirse. Por tanto yo creo que no tiene sentido, que esta enmienda es sencillamente una huída hacia delante que os habéis inventado para no poneros al lado de los vecinos diciendo, oiga, señor D. José María Macías Maiquez, haga Ud. el favor de hacer caso a las Juntas de Explotación lo que le han dicho en Mayo y que le han dicho en Julio que no se lleve Ud. el agua de donde más falta hace y lléveselo de donde sobre y déjenos vivir un poquito por favor, dejar

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

esto y poneros al lado del los vecinos de San Martín, de La Adrada, de Navaluenga, de Cebreros, etc.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Por aclaración a José Luís, referente a esa propuesta que hace o a esa rectificación que fuera de lugar, por lo que te había explicado porque estaba en un periodo de licitación y si que también es verdad, por sino lo sabes, hay unas tuberías que están expropiando algunos propietarios de esos terrenos que todavía no ha terminado, entonces hay un periodo de adaptación, no se está ejecutando la potabilizadora, la infraestructura para que luego esa potabilizadora lleve las aguas a los distintos pueblos si se está haciendo, pero no se ha terminado y lleva un proceso, me alegro que apruebes esta Moción sino tiene ninguna consistencia esa propuesta, porque la potabilizadora está en periodo de licitación, tiene un proceso, un tiempo. Por aclaración también, que os preocupa, hemos estado en una reunión con el Canal de Isabel II en este mes o a últimos del otro mes, precisamente para demandarles que se esa potabilizadora sea haga lo antes posible, pero hay un proceso, un tiempo y tendremos que cumplir ese proceso y ese tiempo, luego quiere decirse, que está fuera de lugar lo que proponéis. Entonces, por eso, creo que es una justificación a tu propuesta que no tiene consistencia, así que me alegraría que la aprobéis.

Y tras las nuevas intervenciones de los Portavoces, el Sr. Alcalde solicitó al Pleno en base a la normativa en vigor, se procediese previamente a la **VOTACIÓN de la ENMIENDA presentada POR EL PSOE, arrojando el siguiente resultado:**

**-Siete votos en contra de la Enmienda, de los grupos del PP( 5) y ACS (2).**
**-Cinco votos a favor de la Enmienda del grupo del PSOE.**

**Por lo que fue rechazada por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal (Trece Concejales)**

Seguidamente el Sr. Alcalde sometió a votación la **MOCION CONJUNTA DEL PP Y ACS SOBRE EL AGUA, contenida en el punto 4. del Orden del Día, arrojando el siguiente resultado:**

**- Siete votos a favor de la Moción, de los grupos del PP (5 ) y ACS (2).**
**- Ninguno en contra.**
**- Cinco abstenciones de los Concejales del grupo del PSOE.**

**Por lo que fue aprobada por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal (Trece Concejales).**

## 5º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Da lectura el Secretario.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE 16 DE JUNIO A 10 DE AGOSTO DE 2009**

| Nº | CONTENIDO | FECHA |
|---|---|---|
| 1 | **Resolución**, Compensación deuda tributaria importe 23551.41€ y requerimiento pago de la diferencia a empresa concesionaria de explotación Bar/ Restaurante de instalaciones deportivas | 16/06/2009 |
| 2 | **Resolución**, Jubilación del funcionario D. Gonzalo Francia Sánchez | 22/06/2009 |
| 3 | **Resolución**, Adjudicación a "Educación y Desarrollo Social S.L." Programa de "Orientación y Atención Familiar" para el año 2009 | 23/06/2009 |
| 4 | **Resolución**, contratación de compañía "Producciones Artísticas Pilmar S.L." para los espectáculos: "Las Leandras", "Antología Lírica de Zarzuela" y La del Manojo de Rosas" | 26/06/2009 |
| 5 | **Resolución**, designación como cabo para el mes de Julio 2009 a Francisco García Arias | 30/06/2009 |
| 6 | **Resolución**, Contratación de la "Compañía de Teatros Sin Fin S.L." para la representación "El Viaje de la familia Iglugik - Esquimales" | 14/07/2009 |
| 7 | **Resolución**, Nombrar con carácter acctal al funcionario Daniel Ponce Molina, como Interventor por baja de D. Fernando Pérez de Vargas Curiel | 23/07/2009 |
| 8 | **Resolución**, Contratación compañía "Empresa Esta por Ver Producciones, S.L." para la representación "Kajaestan la compañía de Teatro por Humor al Arte" | 29/07/2009 |
| 9 | **Resolución**, designación como cabo para el mes de Agosto 2009 a Jorge Trujillo Carrillo | 30/07/2009 |

Intervino El Alcalde y dijo: Bien, conocidas las resoluciones, deberíamos pasar al punto de ruegos y preguntas, pero el Pleno que fue convocado el día 4 de Agosto después del Pleno entraron junto con el listado de preguntas, el día 6, es decir, dos días después de haberse convocado el Pleno. Deberían ser ya para el siguiente Pleno Ordinario, tenéis la posibilidad de solicitar que sean tramitadas por el método de urgencia, pero entonces hay que someterlo a votación.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Solicitamos al Pleno Municipal como otras veces ha pasado con Mociones que habéis presentado aquí directamente el Partido Popular y ACS, pues estas Mociones que también son importantes para el municipio, que se voten y se debatan aquí en este Pleno por Urgencia.

Intervino el Alcalde y dijo: Si el resto de los grupos tiene algo que decir al respecto, a la solicitud del Partido Socialista de que se tramiten por el sistema de urgencia.

La primera Moción, como siempre por orden numérico es:

Moción del Grupo de Concejales Socialistas al Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 10 de agosto de 2009, para instar al Equipo de Gobierno Municipal para efectuar la cesión de suelo para la ampliación del nuevo Colegio de Primaria.

La siguiente Moción:

Moción del Grupo de Concejales Socialistas ante el Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 10 de Agosto de 2009, para instar al Gobierno Municipal para la finalización de las obras de urbanización del SAU-5, zona industrial, y la calle Carretera de Ávila.

Si alguno de los grupos quiere intervenir para pedir hablar algo, damos un turno de dos minutos y pasamos a la votación.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Yo referente a estas Mociones que creo que en el Pleno anterior ya hacían la pregunta, pues lo único que yo le quiero contestar a ellas, entonces como le voy a contestar, ya las había contestado anteriormente, volver a reincidir sobre lo mismo creo que no tiene ninguna consistencia.

Intervino el Alcalde y dijo: Bueno el Partido Popular no tiene ningún comentario, entonces sometemos a votación **el carácter de urgencia y posterior debate si se aprueba de estas dos Mociones presentadas al Pleno por el Grupo Municipal Socialista.**

**Sometida a votación, queda aprobado el trámite de urgencia para las dos Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista por once votos a favor de los Concejales que componen la corporación y una abstención la mía (Alcalde), por tanto, por mayoría absoluta legal.**




Empezamos con la lectura de las Mociones por parte del Sr. Secretario.

Moción del Grupo de Concejales Socialistas al Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 10 de agosto de 2009, para instar al Equipo de Gobierno Municipal para efectuar la cesión de suelo para la ampliación del nuevo Colegio de Primaria.

Hace prácticamente un año el Grupo de concejales socialista de este Ayuntamiento presentó una moción al Pleno para facilitar la gestión del SAU-11 que se encuentra ubicado junto al nuevo colegio de PRIMARIA, antes denominado Verena Quirós, para instar al equipo de gobierno municipal para la gestión del referido SAU por el sistema de cooperación, lo que significa dar los pasos necesarios para que el Ayuntamiento pudiese efectuar la cesión del suelo de 3000 metros cuadrados a la Comunidad de Madrid.

Desde el grupo de concejales socialistas queremos conocer en qué fase se encuentra la cesión del referido suelo y para ello proponemos al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Primero y único: Instar al equipo de gobierno municipal de PP-ACS para que efectúe la cesión de suelo de 3000 metros cuadrados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para efectuar debidamente la ampliación del nuevo Centro de Primaria, antes denominado Verena Quirós.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Simplemente, si mal no recuerdo hace un año, año y algo, trajimos una Moción igual que esta, concretamente en Agosto del año pasado, y según las explicaciones que dijo el Concejal de Obras, que estaba en trámite el tema, que si iban a hablar con vecinos de allí del SAU-11, y que en esa Moción el Ayuntamiento de San Martín cambiase el sistema de desarrollo de ese SAU por el de cooperación, entonces nos dijo que iba a hablar con los vecinos y que iba a poner el tema en marcha, entonces, lógicamente ha pasado un año, que sepamos nosotros eso todavía sigue parado, no sabemos en qué trámite administrativo está y lógicamente presentamos esta Moción para como bien dice: Instar al Equipo de Gobierno Municipal, porque hay un compromiso por parte del Ayuntamiento de San Martín para la cesión, se cedió 7.000 metros de terreno, posteriormente se ha hablado de ceder otros 3.000 para la ampliación del colegio y supongo también no sé si este año o al año que viene se tendrá que hacer, pero evidentemente se tendrá que hacer ya, y entonces eso son unos trámites administrativos que son lentos porque tiene que intervenir la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, y los vecinos, y entonces lógicamente instamos al Equipo este de Gobierno, ACS y Partido Popular, para que se desarrolle el SAU-11 y ceda los 3.000 metros a la Consejería de Educación.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Como dices, como es una pregunta, pues la verdad es que los pasos ya se han dado, primero sabes que hay una valoración de la parcela o parcelas que sean por los técnicos, ya lo han hecho, concretamente MASUSA, los técnicos municipales igual, como es una parte de esos 3.000 metros, pues tiene que haber una modificación y esa modificación también se han hecho la iniciación de esa modificación puntual no sustancial concretamente y las reuniones que se han mantenido como tú también bien sabes y como esta concejalía te lo ha dicho en su momento, aunque lo traes aquí, que ya previamente lo habías preguntado, y ya te lo había comentado, pues ha habido conversaciones con una propietaria concretamente de que ese terreno lo podría ceder y convenirlo con ella, entonces primero habría que hacer una modificación no sustancial, ya se han hecho los trámites y estamos a un paso de que urbanismo nos concedan esa modificación en base a esos estudios de los técnicos municipales. Entonces, estoy diciendo que los pasos y los trámites ya se han hecho, como es pregunta yo le contesto, los pasos necesarios para la cesión.
El Alcalde dijo: Es una Moción que si apruebas que instan ellos.
Guillermo dijo: No, yo le estoy explicando los pasos que hemos hecho nosotros, la Moción no tiene consistencia porque el lo que quiere es cambiar el sistema de cooperación y el sistema es compensación, es lo que has dicho. Nosotros por nuestra parte no aprobamos esa Moción porque ya hemos hecho los trámites necesarios.

El Alcalde dijo: El Portavoz del PP ha dicho antes que no iba a intervenir, o sea que el PP no interviene.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Vamos a ver Guillermo, esto es una Moción no es una pregunta, una Moción que os instamos al desarrollo del SAU-11 y la cesión de los 3.000 metros. Tú me estás hablando que parece ser que vas hacer una modificación puntual, que aún no has presentado aquí en el Ayuntamiento, porque evidentemente si uno cuando hace una modificación puntual de unas normas, supongo que deberá sacar digo yo, los 3.000 metros del SAU y hacer una modificación puntual y hacerlos urbanizables o algo de eso, entonces si hay que hacer una modificación puntual tendrás que traerlo aquí al Pleno, el trámite inicial para su posterior trámite a la Comunidad de Madrid, entonces no me encaja el tema, es decir que bueno lo han valorado porque han valorado los técnicos de MASUSA, ¿Qué es lo que han valorado? ¿De qué forma lo han valorado? ¿Cómo se va a hacer esa modificación puntual? ¿De qué forma? Que yo sepa en la Comisión de Obras tampoco se ha presentado la modificación puntual y cuando digo presentación es presentación de documentos no de palabras. Entonces, de alguna manera, ha pasado un año, veo que va a pasar otro año más y al final este SAU-11 se va a quedar sin cerrar, ojala me equivoque, pero yo espero, porque claro lo que me estás diciendo es decir ¿Cuándo vas a presentar la modificación puntual al Pleno del Ayuntamiento?

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Como no sabes como funcionan las modificaciones puntuales por eso estás preguntando igual. Entonces, el paso o los pasos para esa modificación ya se han hecho, te lo he dicho al principio, si quieres saber algo tú pregúntalo porque en esta Concejalía se te va a informar los pasos necesarios ¿Vale? Entonces, por eso te digo no tiene consistencia la Moción que presentas porque previamente ya se habían hecho todos los pasos para esa modificación puntual, ahora tú dices Pleno. Primero, mírate bien las modificaciones puntuales, si quieres te doy una fotocopia de ellas, te la enseño, te la doy y lo lees y sabrás como funciona, el problema es que no lo sabes.

El Portavoz del PP no intervino.

Intervino el Alcalde y dijo: Entonces consumido los dos turnos de intervenciones vamos a votar la primera Moción presentada por el Partido Socialista, no sin antes seguir sorprendiéndome de que habiendo tenido desde el año 98 vara haberlo hecho vosotros, tengamos que venir a arreglarlo nosotros ahora. Vamos a votar.

- **Votos a favor: cinco del grupo del PSOE.**
- **Votos en contra: siete de los grupos del PP (5) y ACS (2)**
  **Abstenciones: cero**

**Por lo que fue rechazada por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal.**

Para que el Sr. Secretario pueda tomar la debida nota, paso a leer yo textualmente la segunda Moción.

Moción del Grupo de Concejales Socialistas ante el Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 10 de Agosto de 2009, para instar al Gobierno Municipal para la finalización de las obras de urbanización del SAU-5, zona industrial, y la calle Carretera de Ávila.

Desde el Grupo de Concejales socialistas observamos con gran preocupación cómo se esta deteriorando la urbanización de las obras de la ampliación del polígono industrial del SAU-5, debido a la paralización decretada en julio de 2007 por el actual equipo de gobierno municipal. También, vemos cómo se encuentra paralizada la remodelación de la calle de la carretera de Ávila, obra subvencionada por el Estado, la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento, no habiéndose reflejados los motivos de la paralización de dicha actuación.

Por todo ello, desde el Grupo de Concejales Socialistas proponemos al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias a que adopte el siguiente acuerdo:

Primero y único: Instar al equipo de gobierno del PP-ACS para que adopten las medidas oportunas para que las obras de urbanización de la zona industrial SAU-5 y la remodelación de las obras de la calle Carretera de Ávila se reanuden y finalicen dichas actuaciones, debido al perjuicio que se están ocasionando a los ciudadanos de San Martín, así como a la imagen de este municipio.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García y dijo: Siempre es una sorpresa esto, quien lee o quien deja de leer y como se cambia el reglamento inasistente de organización de este Ayuntamiento porque nosotros la verdad es que no conocemos, porque ciertamente estas mociones se presentan con 48 horas de antelación antes del Pleno, no se incluyen en el Orden del Día, ahora las metemos como urgencia, es decir, una vez los plenos se convocan con 24 horas de antelación y por teléfono, es así, es la realidad, los tres últimos plenos extraordinarios se han convocado por teléfono y luego en menos de 24 horas se nos ha convocado a los concejales. Este se convoca el jueves y por tanto no sabemos si las mociones entran, no entran.

En todo caso el objetivo de esta Moción que es bastante sencillo, es la petición y la preocupación de este Grupo Socialista por la paralización del SAU-5, paralización que adoptasteis vosotros en Julio de 2007 que no conozco la fecha exacta de dicha paralización, y que ciertamente está originando un grave perjuicio a este municipio, a los propietarios de esas parcelas y también lógicamente entre ellos está fundamentalmente el Ayuntamiento y el IMADE, Organismo Autónomo de la Comunidad de Madrid, por tanto nos parecía positivo urgir a este Equipo de Gobierno a que dicha urbanización, que luego es verdad que está en dos preguntas del anterior Pleno pero que nos parecía más importante la Moción, dado como se trataron en el anterior Pleno las preguntas, nos parecía preocupante y nos sigue pareciendo que esto lleva unos años que ha habido deterioro porque nos consta, porque nos lo han comentado algún propietario de la propia urbanización, algo falta como cables o no se que historia, o el transformador eléctrico y nos parece que esto es insostenible, es decir, yo creo que nosotros teníamos previsto la urbanización no solamente del SAU-

5, sino del SAU-6 y 7, también trajisteis una Moción para cambiar el sistema de cooperación por lo de compensación, aquello se quedo paralizado y no hemos vuelto a saber nada más, es decir, si antes hablábamos de que era complicado el desarrollo por el tema inmobiliario, porque el tema residencial es muy complicado y dadas las limitaciones medioambientales existentes en nuestro municipio, por estar incluido dentro de las zepa del río Cofio y Alberche, por tanto, una de las alternativas a la economía y que aumentarían el empleo, es el tema de la industria, sino somos capaces de desarrollar este espacio, fácilmente van a pasar dos años, va a pasar la legislatura entera y no habéis hecho absolutamente nada con el SAU-6 y 7. Y para colmo el SAU-5 sigue paralizado y por la línea que va, pues pasará todo este año y seguiremos igual. Por tanto yo creo que nuestras preocupaciones y que imagino que tendréis la misma que nosotros de que esto se va deteriorando, que cada vez va a ser más costosa la obra, que no creo que estén bajando los precios y que ciertamente hay un perjuicio grave para el municipio de San Martín. Pero es más, no solamente es esta obra sino la actuación anterior, la de la Carretera de Ávila que también hacemos referencia aquí, que esta actuación estaba cofinanciada por el Estado, por la Comunidad Autónoma y por este Ayuntamiento con un 5%, tenía ya la financiación, la dejamos financiada la obra. Y también nos sorprende que esta obra lleve ya varios meses de retraso, bueno paralizada, con riesgo para los peatones y para los ciudadanos que pasean por aquella zona y por tanto nos parece preocupante que sigamos igual y es necesario que os lo toméis enserio, que resolváis este problema que no se limita solamente a la mejora y al ornato de la entrada a San Martín por la carretera de Ávila, sino que entendemos que es fundamente que de alguna forma aumente la seguridad de los peatones y de los conductores de dicha zona, no se porque motivo también está paralizada dicha obra, me imagino que a lo mejor puede ser que no cumplís con los pagos de las empresas que ejecutan dicha actuación, pero es más, me gustaría conocer también aprovechando que estamos en esta Moción, ¿Me gustaría conocer qué subvenciones ha recibido este Ayuntamiento con cargo a esta obra de la carretera de Ávila de la Comunidad de Madrid y del Estado y por tanto si esas subvenciones si las habéis pagado, me imagino que a la empresa y por tanto no entiendo porqué lleva varios meses, no se cuantos meses lleva paralizado? Por tanto, simplemente la Moción tiene un punto único, es trasladar nuestra preocupación y de alguna forma deciros que queremos que esto se resuelva pronto, es vuestra obligación.

Intervino el Alcalde y dijo: Bien, como por enésima vez sigo comprobando que sigues después de 20 años sin saber la Ley José Luís, voy a proceder con tu permiso y con el de todos las personas, a tomarme unos minutos para leerte los artículos, porque parece ser que es que no lo aprendes, o sea, yo no quiero, entiendo que quieras ser demagogo, pero que mientas ya es imposible. Vamos a ver, los Plenos Urgentes y Extraordinarios se convocan con 24 horas, y el Pleno esta convocado con más de 24 horas, que tú no te hayas enterado no es un problema mío, es un problema tuyo, porque existen varias formas, entre ellas la que acabamos de aprobar ahora, la electrónica, el ordenador, en la página web estaba colgado a las 12 de la mañana y el Pleno se celebró a las 8 de la tarde siguiente, bastante más de 24 horas, obviamente por eso nos has venido, porque no te has enterado y no has venido a ninguno de los dos. En cuanto a lo que hablas de las mociones, dice a efectos de desarrollo de las sesiones y para definir el carácter de las intervenciones de los miembros, se utilizará,

bueno la terminología, Moción: Propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 de este Reglamento, entonces, nos vamos al artículo 94.1 y dice, se promueve el debate, se harán las intervenciones… A continuación los diversos grupos consumirán un primer turno, quien considere aludido tendrá alusiones, si solicita algún grupo se procederá a un segundo turno y no se admitirán otras interrupciones, ¿Vale? Por tanto, el tema de las mociones, perdón y era en el Orden del Día también, en la convocatoria del Orden del Día. Dice corresponde al Alcalde o Presidente, artículo 80, convocar todas las sesiones del Pleno, la convocatoria de las sesiones Extraordinarias habrá de ser motivada como así se hizo. A las convocatorias se acompañará el Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar y los borradores de las Actas, la convocatoria del Orden del Día y borradores deberán ser notificados a los Concejales o Diputados en su domicilio, no dice con cuanta antelación, dice que se os debe notificar en vuestros domicilios ¿Vale? La convocatoria para una sesión Ordinaria dará lugar a la apertura del correspondiente expediente en el que dice lo que tiene que contener. El Orden del Día de las sesiones será fijado por el Alcalde asistido de la Secretaría, asimismo podrá recabar la existencia de los miembros de las comisiones. En el Orden del Día, solo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente determinados, informados o sometidos a consulta ¿Vale? Vosotros lo habéis pasado dos días después de estar confeccionado el Orden del Día, por tanto, dice, el Alcalde o Presidente, servidor, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el Orden del Día a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los Portavoces, vosotros, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el Orden del Día, que es lo que hemos hecho, hemos aprobado aquí, que presentados por urgencia se incluyan en el Orden del Día de hoy. Por tanto, no te saques cosas que no sabes José Luís, que deberías saberlo, que llevas muchos años. Así que, aclarados los términos legales de la situación y lamentando mucho que no te enteres de que cuando se convocan los Plenos.

Damos turno de palabra:

Intervino el Portavoz D. Guillermo Yuste y dijo: En cuanto a esta Moción que son dos mociones en una, que es el SAU-5 y Carretera de Ávila, ya habéis hecho la pregunta, no sé, en todos los Plenos hacéis la misma pregunta y sabéis lo que pasa, es verdad que se le debe a esta empresa, el motivo de deberse estos dineros a esta empresa, no solo del SAU-5 sino también la Carretera de Ávila y Toledo, entonces esta empresa se niega a continuar hasta que no se le pague las tres actuaciones ¿Vale? Que son tres, Carretera de Ávila, de Toledo y SAU-5. Esta Moción para mi no tiene ninguna validez, ninguna consistencia, porque ya todos conocemos como está la situación, ¿Qué hay que pagar a la empresa? Por supuesto ¿Qué está en un contencioso-administrativo y que tiene que ser a lo mejor, la forma más rápida es entre las dos partes acordar que se reinicien las obras o de mutuo acuerdo rescindir ese contrato? Pues también es la solución. En eso estamos, en eso hemos estado hablando concretamente con la empresa, a ver si había la posibilidad esta de mutuo acuerdo y luego ya en función de eso pagarle según un acuerdo de viabilidad de la deuda. Hacéis otra vez otra pregunta, pero me gustaría decir, las medidas que deben

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

ponerse, sabemos que el Ayuntamiento no tiene para pagar concretamente a esta empresa lo que se la debe de las tres actuaciones, la Carretera de Toledo que sí que iniciasteis vosotros; la Carretera de Ávila fuimos nosotros con un presupuesto que te voy a aclarar es el 85% lo que se ha recibido de la Carretera de Ávila de subvención, esa es tu pregunta, que también es una pregunta, y también es la Moción, para decir que nada más que preguntáis siempre lo mismo, pero bueno, te lo aclaro. Y en cuanto al SAU-5, pues nos pasa en la misma situación, hay que pagarle a esta empresa, pero como ella se niega en un principio, como afirmé en anterior Pleno, que este Ayuntamiento se le ponía sobre la mesa el dinero para pagar todo el SAU-5 y el se negó, esta empresa, para terminar las obras, porque quería recibir las tres actuaciones y no había el dinero para pagar las tres actuaciones; si que había para el SAU-5 y parte de Carretera de Ávila y el resto convenirlo con ella para decirles, vamos a pagar en tanto tiempo, de esta forma o de la otra, se negó, ahora parece que está en otra situación, a ver si conveníamos, a ver si hacemos, pues bueno, ahí estamos nosotros y queremos terminar esas obras lo antes posible, Carretera de Ávila y SAU-5. Entonces, esta Moción está fuera de lugar, porque es otra vez preguntar sobre lo mismo y en eso estamos trabajando.

El Partido Popular no intervino.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García y dijo: Bueno tú has sacado el tema de los Plenos, los Plenos Urgentes se convocan con 24 horas.
El Alcalde dijo: Perdona, perdona, si es segundo turno de la Moción, bien, sino te doy un turno por alusiones. Vamos a ver, que te vuelvo a sacar la Ley, está aquí ¿Quieres segundo turno o vas a alusiones? No pretendo intimidar, pretendo que aprendas. Vale, entonces decidiré yo ya que tú no lo haces si es alusiones o segundo término, por lo tanto si es alusiones no consumirás ningún turno más. Tienes la palabra durante dos minutos.
Continuó José Luís y dijo: Este tipo tan estricto para todo, de verdad es que es muy estricto. Quería saber, al Portavoz de Concejal de Obras, de esta cantidad de la Carretera de Ávila, que habéis recibido el 85% de la subvención, subvención gestionada por los socialistas no se te olvide, ¿Cuánto es la cantidad que ha percibido la empresa de la obra certificada? Porque no lo sé, entonces me gustaría conocerlo. Entonces yo creo que a lo mejor de esa forma facilitaríais si habéis pagado algo o no habéis pagado esta actuación, porque entonces sería un tema preocupante y grave por vuestra actuación, en el caso este de esta obra. Y por otro lado, yo creo que aquí la Moción para nosotros es muy importante, no es por un capricho venir a preguntar, hicimos un esfuerzo para que el SAU-5 se llevase adelante, conveníamos también con todos los propietarios del SAU-6 y SAU-7 para ampliar la zona industrial, porque creemos que es un elemento de desarrollo de actividad económica para San Martín, y por vuestra actuación está paralizado, esa es la realidad. Y también quería saber ya para finalizar ¿Cuánto es la deuda que tenéis con la empresa esta de las tres actuaciones en el día de hoy? ¿Cuánto va a suponer al Ayuntamiento, en el supuesto de que lleguéis algún tipo de acuerdo, me imagino que habrá intereses y habrá costas por dicho procedimiento? ¿Qué perjuicio se va a originar? También, si tenéis contacto con los empresarios, con los propietarios del SAU-5, el perjuicio que les está originando esta paralización de dicha obra. Y ya para finalizar, decir que nosotros los

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

Plenos tratamos de acudir con la mayor diligencia posible, y la urgencia la marca la Ley, si es verdad, si es urgente, pero que nosotros, es decir los Plenos y las Mociones históricamente en estos dos años y pico, las Mociones se han presentado el Jueves o el Viernes porque los Plenos son los Lunes, las Mociones en los Plenos Ordinarios, ahora parece ser que tenemos que presentarlas 15 días antes, pues decírnoslo y las presentaremos 15 días antes, no tenemos ningún problema, por tanto, yo creo que no es un tema de Ley sino que es lo que habéis hecho desde el principio. Por tanto, si ahora decís que se van a convocar los Plenos el Jueves a las 9 de la mañana, pues contárnoslo y sin ningún problema traeremos nuestras Mociones. Por tanto quería que me respondieseis a estas preguntas y aclarar simplemente el famoso tema de las Mociones y como no hay ninguna normativa que lo regule que nos lo digas claramente para saber como tenemos que presentar las próximas Mociones del mes de Octubre, nada más.

Intervino el Alcalde y dijo: Un momento, cuestión de orden, las Mociones como has visto y te dice la Ley, se pueden presentar directamente al Pleno y es el Pleno el que decide si se incluyen o no en el Orden del Día como se ha hecho, parece que no te enteras de lo que has oído. Entonces, es lo que hemos hecho, el que convoca el Pleno soy yo, igual que hacías tú en su momento, entonces yo lo convoco cuando considero el mejor momento, yo hablo con mi Equipo de Gobierno y me dicen, pues los asuntos, perdona, el Pleno Ordinario y los Extraordinarios los convoca el Alcalde, ¿Vale? Y deberías saberlo. Entonces, el Pleno Ordinario tu que sabes precisamente porque es Ordinario, porque si me dices, no, es que me has convocado un Pleno Extraordinario cuando te da la gana y encima no me has dado tiempo, pero si sabes, desde que se aprobó el 30 de Julio del año pasado, que los Plenos Ordinarios son el segundo Lunes de todos los meses pares, ¿Por qué no presentas esa Moción tan maravillosa el día 1 de Agosto? O sea, por un lado te quejas de que os citamos tarde y os notificamos tarde, digo voy hacerlo con tiempo para que ahora ya no se quejen de que los citamos tarde, lo hago con tiempo y ahora me quejo porque no me das tiempo, porque si me das tiempo, si te doy tiempo para que te enteres, no te doy tiempo para las mociones cuando sabes perfectamente cuando son los Plenos Ordinarios, no es de pura lógica, o sea, de verdad José Luís es absoluta y total demagogia lo que estás haciendo, entonces yo tengo claro que los Plenos se han convocado legalmente por mucho que insistáis en vuestro periódico en decir lo contrario, y estate tranquilo que no os voy a denunciar. Y lo que si te digo es otra cosa, mientes cuando dices que conveniasteis con los propietarios del SAU-6, aquí que yo sepa hay dos, uno de ellos yo, y conmigo no hablaste nada, con toda mi familia estuviste reunido para la Vega y luego hiciste lo que te dio la gana, pero del SAU-6, no.
José Luís dijo: También hablé contigo.
El Alcalde dijo: No, que va, hablaste después de cambiar el sistema, no antes.
José Luís dijo: Había un plazo de tres meses
El Alcalde: Ya si, había un plazo de tres meses para alegar, hombre por si acaso, porque te conocíamos y por si volvías a salir que no nos liaras una como has liado en el SAU-5. Bien, advierto a los portavoces que esto no es el apartado de ruegos y preguntas y que por tanto las preguntas formuladas las deberá formular si quiere que se le contesten en el apartado adecuado, que estamos en el debate de una Moción en las que se hacen propuestas concretas.

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Precisamente es lo que me tiene a mi confundido, porque algunas veces utiliza un arma, otras veces otra estrategia, una normativa, un libro, otro libro, porque aquí pone bien claro la Moción que dice, adopte las medidas oportunas, vale, las medidas oportunas ya las estamos adoptando y ya estamos hablando, aquí en ningún momento dice cuanto hemos certificado, cuanto no hemos certificado, lo primero, esta Concejalía no lo sabe, en este caso tengo a mi izquierda a la Concejala de Hacienda, a lo mejor te lo puede aclarar, cualquier pregunta de esa hazlo por escrito y se te contestará, inclusive en una Comisión, si se lo preguntas verbalmente también te lo van a decir, o sea, ahora de acuerdas de algo que deberías haber puesto en la Moción, pero bueno, me voy acordar a ver si cuela, aquí todo a ver si cuela y somos muy malos porque no le dejamos a José Luís decir lo que le venga en gana, que lo puede decir, pero solo que se aclimate o que se ciña a lo que es la Moción o a lo que es el Punto, que es lo que está diciendo el Alcalde, y luego si te surgen ideas, después, mañana, cuando sea, pregúntalo porque aquí las concejalías de este Equipo de Gobierno sí os informa y se os informará siempre.

El Partido Popular no intervino.

Intervino el Alcalde y dijo: Bien, pues consumido el segundo turno, pasamos a votar la Moción presentada por el Partido Socialista sobre el SAU-5 y la Carretera de Toledo y Ávila.

- **Votos a favor: cinco del grupo del PSOE.**
- **Votos en contra: siete de los grupos del PP (5) y ACS (2)**
  **Abstenciones: cero**

**Por lo que fue rechazada por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal.**

## 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervino el Alcalde y dijo: Del Pleno anterior había planteadas 17 preguntas orales, que pasamos a leer y que se irán contestando si queréis por orden o si queréis todas en conjunto, yo voy leyendo, el que quiera contestar me lo dice y paro, o sino leo dos o tres:

**1ª.- ¿Cuándo se van a reanudar las obras del nuevo polígono industrial? ¿Lo va a reanudar la misma empresa que tenemos u otra? ¿Qué tiene proyectado la Concejalía de Obras y la Alcaldía?**

Pues mire Ud. la Alcaldía con relación a obras nada, porque para eso lo tiene delegado, sino no lo delegaría ¿Y la Concejalía de Obras que tiene previsto?

Contestó el Concejal de Obras D. Guillermo Yuste y dijo: Ya lo he contestado y como lo he contestado anteriormente, a mí me gustaría que se hicieran las obras lo antes posible, entonces estamos en conversaciones con ella, con la empresa, para tratar de reactivar otra vez las nuevas obras.

**2ª.- ¿Cuándo se va a reanudar las obras de la entrada de la Carretera de Ávila? ¿Y las subvenciones recibidas por ello? Dos preguntas.**

Contestó el Concejal de Obras D. Guillermo Yuste y dijo: En primer lugar como es un contencioso-administrativo tenemos que convenir con ella o rescindir el contrato de mutuo acuerdo o sino utilizar un proceso judicial que yo en este caso no sé cual será si ella se niega, porque en este caso se está negando a reanudar las obras, concretamente la empresa.

Y en cuanto a la subvención, pues ya lo he dicho anteriormente, el 85%.

**3ª.-** No es ninguna pregunta. **Supongo que ya tendrá la Concejalía de Obras el informe jurídico que nos dijo que iba a pedir sobre el muro que han construido entre la Urb. Costa de Madrid y San Ramón, parece ser que incluso verbalmente se manifestó que se iba a pedir un informe jurídico para ver como tenía que proceder el Ayuntamiento, y parece ser que el informe jurídico, desde el tiempo que ha pasado, lógicamente tendrá que estar.**

Contestó el Concejal de Obras D. Guillermo Yuste y dijo: Referente al Muro de Costa de Madrid, como bien sabe Valentín que no está aquí en este momento, hubo un tiempo en el cual hubo una denuncia de ese muro de Costa de Madrid con la Ciudad de San Ramón, la Comunidad de Propietarios, hay un tiempo de alegaciones, un tiempo de informe del arquitecto municipal, y el día 23 del 4 concretamente fue en las últimas alegaciones que hizo la Comunidad de Propietarios de San Ramón, después se hizo un proceso de infracción urbanística ¿Vale? Infracción urbanística porque lo que pedían era un muro que no se correspondía a lo que en las normas subsidiarias está contemplado. Entonces, estamos en ese proceso, ahora concretamente hace, hoy es Lunes, el Viernes, nos hizo un informe el Técnico para seguir el mismo proceso necesario para en sustitución sino lo hace la Comunidad de Propietarios, lo tenga que hacer el Ayuntamiento, y esto como sabéis lleva un tiempo, nosotros no podemos ir directamente y decir vamos a tirar el muro ¿No? Hay un proceso administrativo y de información que hay que hacerlo y estamos en ello.

**4ª.- ¿Qué Técnico va hacer el Proyecto de la nueva Galería Comercial?** Ninguno, en San Martín no se va a construir una Galería Comercial.

**5ª.- ¿Cómo se va a financiar?**
Sino hay Galería Comercial ¿Qué hay que financiar? Por tanto no hay ningún técnico para ninguna Galería Comercial porque en San Martín no se va a construir ninguna Galería Comercial y por tanto no puede contestarse, ¿Cómo se va a financiar algo que no se va a construir?

**6ª.- ¿Qué cantidad adeuda el Ayuntamiento a la Mancomunidad del Servicio los Pinares?**

Contestó la Concejala de Hacienda y Personal Dª. Montserrat Cabrero y dijo: Hasta el 6 de Julio del año 2009, 133.885,10 euros.

**7ª.- ¿Qué cantidad se ha pagado a CESPA por los servicios que está prestando al Ayuntamiento desde el 1 de Enero, como basura y limpieza, hasta la fecha de hoy?**

Contestó la Concejala de Hacienda y Personal Dª. Montserrat Cabrero y dijo: Esa pregunta ya la han contestado ellos en las distintas propagandas que reparten por el pueblo, entonces, yo no la voy a contestar, ellos se preguntan y ellos se contestan y se publicitan directamente.

**8ª.- ¿Qué cantidad se ha pagado a la empresa adjudicataria de la limpieza de Edificios Municipales de Interiores?**

Contestó la Concejala de Hacienda y Personal Dª. Montserrat Cabrero y dijo: Esta pregunta la han contestado en su periódico de la Coracera o la Corredera que no se como se llama, pero si que lo han contestado en el periódico A-21, entonces pues como ellos lo han contestado.
El Alcalde preguntó: ¿Pero quienes lo han contestado?
Montserrat dijo: El Partido Socialista. En la publicidad que ellos insertar todos los meses en el periódico Almenara 21.

**9ª.- ¿Se ha encargado ya el Proyecto de la Plaza Corredera? Y si se ha encargado lógicamente**

**10ª.- ¿Qué Técnico lo va hacer?**

Contestó el Concejal de Obras D. Guillermo Yuste y dijo: Eso ya lo contesté en el Pleno anterior.
El Alcalde dijo: Efectivamente está la contestación en el Acta, está un poco más adelante en la página 5, 7 y 8 donde dice intervino el Concejal, sí, perfecto, esas están contestadas.

**11ª.- Según informa la Intervención, parece ser que la Contabilidad de 2008 del Ayuntamiento se la ha dado, no sé si toda o una parte de ella a ATM, entonces me gustaría saber el coste que va a suponer al Ayuntamiento que ATM haga esa contabilidad, o cierre de la contabilidad, o cierre de la liquidación del 2008.**

Contestó la Concejala de ACS Dª. Montserrat Cabrero y dijo: Según informa la intervención, me imagino que os habrá informado a vosotros pero así no os lo digo yo, el coste va a ser de 10.000 euros y efectivamente ha sido precisamente para dar transparencia a la contabilidad, porque nosotros queremos que haya transparencia en la contabilidad y no decir hasta aquí, que me sigue saliendo positivo, dejáis de contabilizar facturas, no, nosotros queremos todas las facturas contabilizadas para

saber si el rendimiento es positivo o negativo, porque vosotros aquí reconocéis en vuestro periódico, es que este mes si que lo he leído, claro, aquí decís que vosotros cerrasteis el Ayuntamiento con un superávit de 608.3333,86 euros y luego aparecen facturas sin contabilizar de dos millones y pico mil euros.

El Alcalde dijo: Vamos a aclarar a nuestro ex Teniente de Alcalde durante 20 años y ex Concejal de Hacienda afortunadamente para San Martín, que el presupuesto del Ayuntamiento está, o sea, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias prorrogado para el año 2009, por tanto no sé entonces a qué viene tanta insistencia diciendo que no hay presupuestos, si sí los hay. Entonces, como hay presupuestos, cada vez que preguntes eso te contestaremos lo mismo. Te voy a leer un documento muy interesante si eres capaz de escuchar, dice el Tesorero nuevo, funcionario de carrera del Ayuntamiento, dice con relación a la lista de facturas que ha podido encontrar en los cajones y el informe al respecto, dice que en dicho informe, que lo hace él, se han incluido las facturas originales que efectivamente se hayan en la Tesorería Municipal, algunas de las mismas y especialmente las de ejercicios anteriores, carecen de registro de entrada, pero para poder hacer su clasificación y ordenación se ha tenido en cuenta la fecha de factura, es decir, las de ejercicios vuestros, al cajón, llegamos nosotros las registramos y ahora vais a decir que por eso estáis insistiendo en ese tema, claro, ¿Quién ha registrado las facturas? Nosotros ¿En qué contabilidad van a aparecer? En la nuestra ¿Cuándo se hizo el gasto? Vosotros, 2.700.000 euros y tal y como está acreditado. Dice por el Tesorero firmante se presume la existencia de otras facturas de ejercicios anteriores, cuyo pago ha sido reclamado por diversos proveedores, o sea, ya no está ni en el cajón, están desaparecidas, pero las mismas no han sido entregadas al Tesorero. Por tanto, no nos contéis el truco del almendruco que no cuela. Seguimos, si, verás cuando salga la liquidación del 2008.

**12ª.-** Intervino la Concejala del PSOE Dª. Mª Carmen Parras para decir lo siguiente: **Después de la última mesa de contratación, que me parece que fue el 20 de Abril de 2009, no tenemos constancia si se ha firmado el contrato por la adjudicación de la Plaza de Toros. También nos gustaría saber el cartel de la próxima feria de Septiembre.**

Contestó el Concejal de Festejos D. Juan José de Francisco y dijo: El contrato se ha firmado, se ha contratado con Arte Valdeiglesias. Van a hacer una presentación oficial, pero lo que yo tengo aquí, el día 9 de Septiembre, una Corrida de Toros, Ganadería Cruz Madruga, toreros Juan Bautista, Cesar Jiménez y Palomo Linares. El día 10 de Septiembre, una novillada picada, con novillos de Montalvo, Juan José Varela, Pablo Lechuga y Sergio Silveti. Viernes 11, una novilla sin picadores, ganadería Piedra Escrita, aquí tengo tres toreros pero el me ha dicho que uno de ellos no viene, no se cual será, Alberto Escobar, Carlos Serraz Fortuna y Fabio Castañeda, y luego el día 12 la becerrada local.

**13ª.-** Intervino el Concejal del PSOE D. Julio Deza que pregunta, dos preguntas. **¿Por qué motivo la actividad de verano de natación para niños se ha programado por quincenas y los precios se han incrementado? ¿Si ese**

**incremento puede ser que se deba a que parte de la actividad se va a realizar en la Piscina Climatizada?**

Contestó el Alcalde y dijo: No. Los precios se han equiparado porque no es justo que un vecino pague menos por bañarse en una piscina que en otra, el Ayuntamiento ahora tiene dos, lo lógico es que paguen los dos lo mismo y además porque se ha incluido un seguro médico obligatorio, conseguido a muy buen precio pero que supone 6 euros por persona. Por tanto, según me informa la Gerente del Patronato, en un informe bastante claro y bastante exhaustivo, los precios son para equiparar los precios de las dos piscinas que tiene el Ayuntamiento, pero lo curioso del tema y lo que me sorprende Julio, es que tu me preguntes esto cuando la Junta Rectora del 18 de Mayo, es decir, un mes antes de que tu me formulases esta pregunta, esto se presentó para su aprobación en la Junta Rectora del Patronato, efectivamente se aprobó por la Junta, Junta Rectora en la que estaba, lamento que no esté aquí, D. Jesús Julián Corredor en representación vuestra, por tanto, ha aprobado una cosa y no te ha pasado la información, Julio lo siento.

**14ª.- Por otro lado ¿Queríamos saber si este año se va hacer el festival de Valdepop? ¿Y si hay fechas previstas para el mismo?** Por tanto son cuatro.

Contestó el Concejal de Juventud D. Rubén Lastras y dijo: El 28 de Agosto, Viernes.

El Alcalde dijo: En esto si que quiero hacer una aclaración, hablamos de Valdepop y nos da la impresión que el nombre Valdepop es un nombre registrado, por tanto probablemente al no organizar el evento de la música para jóvenes las mismas personas que lo organizaron el año pasado, esas personas tienen registrado el nombre, probablemente insisto, no lo podamos usar, nuestra idea es utilizar el mismo nombre, pero sino se puede, que todo el mundo sepa que el evento que ha dicho es el Valdepop pero con otro nombre.

**15ª.- Intervino la Concejala del PSOE Dª. Mª Luz Lastras para decir lo siguiente: ¿Cuál es la fecha prevista para la celebración de la feria agroindustrial?**

Contestó la Concejala Turismo, Industria, Comercio e Integración Dª. Mª Luisa Pérez y dijo: Este año no hay Feria Agroindustrial.

**16ª.- Y como <u>ruego</u>, quiero deciros que en la Calle Corredera Alta, en la altura del nº 34 aproximadamente, hay dos papeleras, que por motivo que sea están abiertas y por consiguiente la basura esparcida por el suelo, os ruego que lo arregléis porque además resulta incómodo para los viandantes encontrarse con las puertas abiertas de las papeleras, llegando en algunos casos a tropezar.** Preguntamos al Concejal ¿Están arregladas las papeleras?

El Concejal de Infraestructuras y Servicios D. Rubén Lastras contestó: Se han retirado porque se han puesto otras dos mejores y que no invaden tanto la vía pública.

**17ª.-** Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: **requiero al Equipo de Gobierno que nos entreguéis todos los documentos, a no ser que no estén pagados y no queréis enseñarlo, relativos a los gastos originados con motivo del Palacio de la Navidad, es un ruego y una petición insistente, además ya condenaron a que nos lo diéseis, sino es así pues tendremos que pedir la ejecución de sentencia, que parece ser que no gusta tanto.**

Contestó el Alcalde y dijo: Bueno, pues tengo nuevas noticias que sé que no te van a gustar José Luís, pero es mi obligación decírtelas. Yo ya decía que me parecía raro que tú tuvieras la sentencia 7 días después de celebrarse el juicio, me parecía muy raro. Esa sentencia de ese juicio ha entrado en el Ayuntamiento el día 4 de Agosto, y he firmado el acuse de recibo con fecha día 7 me parece, lo que quiere decirse que a partir del 7 de Agosto tengo dos meses para darte estos papeles que ya te hemos dado muchos, pero no te preocupes que nosotros si cumplimos las sentencias.

**18ª.- Referente a otro contencioso, bueno mejor dicho el que habéis planteado ante el Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción nº 2 de Derechos Fundamentales de Pablo Martín Cabezuela,** el Alcalde dijo: perdona, Pablo Martín Cabezuela es uno, por tanto el que utilices el plural no lo entiendo, dice **el Ayuntamiento pago una factura al abogado amigo del Alcalde,** es una afirmación muy seria la que acabas de decir aquí, ¿Qué yo he pagado al Alcalde una factura de mi contencioso? No. Te pido por favor que lo demuestres documentalmente y sino te exijo que te retractes, que conste en Acta por favor mi petición, en el que dices que yo pago 1.100. **Por tanto, me gustaría que el Sr. Secretario hiciese un informe**.

Bueno, pues mire Ud., señor José Luís García Sánchez, Ud. desde el día 16 de Junio es Concejal, ya no es Alcalde, ¿Eso que significa? Que con la Ley en la mano, los informes al Sr. Secretario y a los funcionarios municipales se los pide servidor, que soy el Alcalde. Por tanto, tú no eres quién para pedir informes a nadie de momento, dentro de dos años ya veremos, pero no obstante, como si que nos gusta la transparencia, nos gusta por mucho que queráis decir vosotros, yo si he pedido el informe al Secretario que como no podía ser de otra forma me lo ha entregado a mí y que procedo a leer: Cumplimentado el requerimiento de la Alcaldía sobre asunto pregunta del Pleno de 15 de Junio, sobre derechos fundamentales, el Secretario informa:

"1.- Cuando la demanda o juicio correspondiente la interpone o inicia o comparece el Alcalde en nombre y representación del Ayuntamiento por un asunto de competencia municipal donde están en juego los intereses municipales, el pago de los profesionales intervinientes tanto los de abogado, como los de procurador, corresponden al Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal".

"2.- Cuando el Alcalde interviene en juicio u otro asunto judicial en su propio nombre y derecho, (como es el caso añado yo), como persona física por asuntos propios de su incumbencia, pero sin que represente los intereses municipales del Ayuntamiento, el pago de los honorarios de letrado y procurador, son exclusivamente de su cuenta y no del Ayuntamiento". (Como así ha sido y así va a ser). En el juicio al que se alude en

la pregunta, que al parecer se ha planteado sobre derechos fundamentales por Pablo Martín Cabezuela (Alcalde Presidente), como persona física, al Secretario no le consta porque no ha intervenido en ningún pago, que se haya pagado cantidad alguna al letrado interviniente por parte del Ayuntamiento. No obstante, en la Tesorería e Intervención Municipales pueden comprobarse dichas circunstancias".
El Alcalde dijo: Por tanto, has mentido descaradamente e insisto, te insto a que lo demuestres documentalmente o te retractes en público como acabas de hacer.

**19ª.- Por otro lado habéis presentado la apelación a dicha sentencia,** El Alcalde dijo: no es cierto, no hemos presentado apelación a dicha sentencia, nuevo error por no llamarle nueva mentira, no hemos apelado dicha sentencia. **Y asimismo la sentencia condena a Pablo Martín Cabezuela a que las costas las pague de su bolsillo, lógicamente.** Entonces, si sabías que era lógicamente, ¿Por qué dices lo anterior? No lo entiendo, salvo manipulación, batiburrillo y mentira. **¿Vas a pagarlo de tu bolsillo o piensas también cargárselo al Ayuntamiento?** El Alcalde dijo: Pues mira como esto es una pregunta que es personal porque es a Pablo Martín y no tiene que ver nada con el Ayuntamiento te tienes que quedar con la incognita.

**20ª.- Quería saber, si el escenario que compró el Ayuntamiento el año pasado, 30.000 € más IVA, ¿Habéis pagado la factura ya o tenemos otro contencioso más?**

Contestó la Concejala de Hacienda y Personal Dª. Montserrat Cabrero y dijo: No, la factura no está pagada y tampoco tenemos otro contencioso.

**21ª.- También quería conocer, además ya estaba la sentencia,** sentencia que hemos conocido antesdeayer, **pero no nos lo queréis dar,** el Alcalde dijo: Bueno, para el próximo Pleno Secretario, el ruego del Alcalde de que se traigan los documentos de las fechas en los que se le han entregado a los Concejales del PSOE, facturas relativas a la empresa editora del periódico "La Opinión". Dice: **las facturas correspondientes al periódico "La Opinión" de la Sierra Oeste, el segundo semestre de 2007, no me refiero a todas las anteriores, que también nos hacen falta, pero esas como son más largas las tendréis que estudiar. A partir de Julio de 2008 hasta el mes de Mayo de 2009, facturas de esas fechas, importe y la fecha de pago de las mismas. Asimismo, también queremos conocer las facturas correspondientes al periódico "La Almenara" actualmente "A21" del año 2008 y los cinco primeros meses de este año, facturas emitidas y fecha de pago de las mismas, si es que se han pagado.**

El Alcalde dijo: Bien, obviamente son dos listados enormes que están aquí y que pongo a vuestra disposición cuando queráis subirlos a recoger a la Alcaldía, ¿Vale? Por tanto la pregunta, como están aquí los datos, concretamente y para que no haya dudas, no, no, los trámites son los trámites, te subes y los pides ¿Vale? Si esto es fácil, tú vas, los pides y los tienes, los pides por enésima vez. Por tanto las preguntas sobre "La Opinión y la Almenara". Contestadas.

**22ª.-** Respecto a la unidad de ejecución que ya ha hablado Valentín, pregunta: **¿Qué tipo de acuerdo se ha llegado en el Patronato de los Pobres con el promotor?** El Alcalde dijo: Recalco, a 15 de Junio de 2006, ningún acuerdo, no había ningún acuerdo firmado. **¿Quién es el que autoriza que se publiquen esos documentos?** Pues supongo que el Director del periódico, no sé, debería Ud. preguntárselo al Director del periódico. **¿Quién es el que facilita los documentos?** Los documentos no los facilita nadie, se ponen a disposición de todos los medios cuando se puede hacer y nos consta que algunos medios que los tienen en su poder porque ha sido al revés, han sido los periodistas los que nos lo han dado a nosotros. No es la primera vez que el diario "El Mundo" ha puesto en manos de la justicia documentos de sitios privados. Pero a mí me gustaría saber ¿Quién es el que ha sacado toda las filtraciones del caso Gürtel? Para "El País. ¿Cómo han ido a parar las declaraciones judiciales de un juzgado a "El País"? Curiosamente a "El País". Pues mira, con el caso Gürtel han dicho, hombre esto es una tontería, no así con Barrionuevo Peña, el Ministro de la leña que le metieron en la trena por detrás de los Gal.

**23ª.- ¿Quién es el responsable de autorizar esa publicación de los documentos que vosotros os llevasteis?** El Alcalde dijo: No si vosotros decís que no os lleváis documentos ¿Quién va a autorizar nada? **¿Quién es el que lo entrega en ese medio de difusión que nos tiene habituado todos los meses a sorprendernos con una noticia de estas?** Como nos va a sorprender el periódico "La Opinión" con noticias vuestras y estuvisteis dos años trabajando con ellos y manteniéndoles vosotros, ¿Cómo nos va a sorprender? Si tiene documentación, si la propia periodista reconoció aquí Valentín que se reunía contigo a puerta cerrada en tu despacho, ¿Qué nos estás contando Valentín?

**24ª.- Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García y preguntó: ¿Cómo pensáis financiar la Galería Comercial, Mercado, como lo llaméis, si van a aportar algo los privados, si va como aportación pública, de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento?**

El Alcalde dijo: Intervino Guillermo Yuste contesta por aquí, intervengo yo después y ya está, por tanto terminamos las del otro día.

Pasamos a las preguntas para el Pleno de hoy.

El Alcalde dijo: Preguntas planteadas por escrito que como dice el reglamento, deben ser contestadas hoy o si por motivos excepcionales, voy a volver otra vez a buscar el Reglamento, porque es importante tenerlo a la vista. Las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación, cual es el caso porque se plantearon el día 6, serán contestadas ordinariamente en la sesión o por causas debidamente motivadas en la siguiente, entonces, leo las preguntas, que son:

**1ª.- El coste del mercadillo medieval, gastos que ha supuesto al Ayuntamiento, así como los ingresos que le ha reportado.** El Alcalde preguntó: ¿Tenemos datos?

Contestó la Concejala del PP Dª. Mª Luisa Pérez y dijo: 8.000 euros más o menos, alrededor de 2.000 han sido los beneficios que se han sacado; 4 comercios han tenido puestos en este mercado; y otros 4 han permanecido abiertos durante el Mercado, durante estos tres días. Y en los restaurantes tengo numeradas las mesas que han sacado, entre todos 181 mesas han sacados todos los restaurantes. El beneficio, la gente que ha habido no la he podido contar, pero ha sido mucha y eso ha sido, es todo.
El Alcalde dijo: Bien, lo que tratas de decir supongo es que esos 6.000 euros de diferencia no los ha cobrado el Ayuntamiento, pero los han cobrado los vecinos en sus negocios ¿No?
Mª Luisa Pérez dijo: Es que el Mercado Medieval no se hace para un beneficio del Ayuntamiento, se hace en beneficio para los comerciantes de San Martín, por eso he dicho que han sido 4 comercios los que han sacado un puesto durante el mercado, otros 4 comercios han permanecidos abiertos y el número de mesas que han sacado todos los restaurantes, son 181 mesas en total con sus correspondientes sillas.

**2ª.- Coste de "Las Leandras", gastos e ingresos, así como invitaciones repartidas.**

El Alcalde dijo: ¿Alguno tenéis el dato? Bien, pues como obviamente habiéndose celebrado hace muy pocos días y estando el Tesorero de vacaciones y el Interventor de baja, no hemos podido recabar los datos oportunos, **pues pasa al siguiente Pleno** para que sea contestado con documentos y si lo tenemos antes podéis pasar a recogerlo.

**3ª.- Subvenciones recibidas por la obra de la calle Carretera de Ávila.**

El Alcalde dijo: No dice si en cuantía o en porcentaje.

**4ª.- Asuntos judiciales en los que se ha personado este Ayuntamiento desde el 17 de junio de 2007, abogados y procuradores que han participado en todos estos procedimientos, así como las facturas emitidas por los mismos desde esa fecha hasta el día de hoy.**

Contestó el Alcalde y dijo: Los asuntos judiciales presentados, perdón, en los que nos hemos personado desde el 17 de Julio de 2007, informe realizado por el Sr. Secretario que dice: "En relación con la pregunta formulada por el Concejal D. José Luís García Sánchez en el Pleno Ordinario del 9 de Febrero, referente a los asuntos judiciales encomendados a la Letrada Dª. Concepción Cristobaelena Jonquera, desde 1987 hasta el 2000, adjunto le remito la relación de los citados asuntos".

Bien, esta es una relación y luego hay otra. Pues los asuntos encomendados a esta señora fueron 38 asuntos, de los cuales, pues como ella se marchó en el 2007, solo intervino en dos y resulta que los dos se han perdido. Y de los anteriores, reclamación en el incendio del vertedero se perdió, reclamación patrimonial por avería de agua se perdió, demanda por desahucio de nave industrial, no se perdió porque el Sr. Concejal de Hacienda de entonces Valentín Gómez pactó con la señora y se fue sin pagar los 9.000 euros que debía, que están en ejecutiva ahora, que antes no estaban y que hay una carta en la que la señora dice que por acuerdo verbal con el

Concejal de Hacienda que se la eximía, en fin, que la señora intervino en todos los asuntos que os he dicho y los últimos que he echado un vistazo se perdieron todos.

La siguiente que es la relativa a los asuntos en los que se ha personado el Ayuntamiento, recursos y juicios desde el 16 de Junio, son concretamente 34. En estos 34 hay 12 que son de los 12 trabajadores del Matadero que al encontrarse despedidos por su empresa, lógicamente denuncian a magistratura y al Ayuntamiento subsidiariamente, por tanto, de los 34, como asuntos individuales e independientes hay que quitar 12 que son 22 ¿Vale? Pero de los 22 curiosamente hay uno que es de fecha 152/04 de los policías locales, juicio que también perdisteis. Y de los 32 hay otro que es el 3380/2004 de las normas de planeamiento urbanístico de Canto Redondo que las estamos teniendo que torear nosotros, pero que tienen mala pinta. Esto es la respuesta a la pregunta, como dice aquí, por razones justificadas para darte todos los datos lo llevamos al siguiente Pleno.
José Luís García dijo: Has dicho que mañana.
El Alcalde dijo: Yo no te he dicho que mañana, no pongas palabras en mi boca que yo no he dicho José Luís, yo soy rápido pero no tanto. He dicho que los expedientes podéis subir a recogerlos y los tenéis que tramitar como lo demás, que ha sido cuando ha preguntado Carmen que a quién se lo piden ¿Vale?

**5ª.- Empresas y cantidades de compromiso de pago y plazo de los mismos, que se han formalizado con el confirmin suscrito entre el Ayuntamiento y el Banco Santander S.A.**

¿Tenemos el dato o lo tiene el Tesorero? Lo tiene el Tesorero y está de vacaciones, **al siguiente Pleno.**

**6ª.- Recaudación líquida del primer pago del IBI del presente ejercicio.**

Ocurre tres cuartos de lo mismo, lo tiene el Tesorero y está de vacaciones. **Al siguiente Pleno.**

**7ª.- facturación emitida y pagos realizados desde el mes de Julio de 2008 hasta la fecha, por la empresa editora de la publicación La Opinión de la Sierra Oeste y de las emisiones de la radio municipal.**

Y a mí que me suena esto, si, si, claro, 15 de Junio, pregunta realizada por José Luís García, facturas correspondientes al periódico "La Opinión" de la Sierra Oeste del segundo semestre de 2007, ahora ya es desde Julio de 2008, pero luego dice también, a partir de Julio de 2008 hasta el mes de Mayo de 2009, os repetís como la cebolla. Pero vamos a ver, si tú preguntas verbalmente en un Pleno y sabes la Ley, **sabes que va para el siguiente**, de hecho están aquí, para que vuelves a preguntar, pues venga, estás en tu derecho, has preguntado, que sí, que estás en tu derecho de preguntar y podemos tirarnos aquí hasta las 5 de la mañana, bueno no porque a las 12 cortaré.

**8ª.- Facturación emitida y pagos realizados desde el mes de julio de 2008 hasta la fecha, por la empresa editora de la publicación A21.**

Lo mismo. **Para el siguiente Pleno.**

**9ª.- Coste del récord Guinness, gastos que ha supuesto al Ayuntamiento, así como los ingresos que le ha reportado.**

Esto lógicamente las facturas las tiene Daniel y cuando venga Daniel, pues se os autorizará a que se revisen las facturas.

Bien, esas son las preguntas de las cuales hemos dicho, la primera está contestada, la segunda está pendiente, la tercera está contestada, la cuarta está pendiente, la quinta está pendiente, la sexta pendiente, la séptima está contestada en este Pleno, la octava contestada en este Pleno y la novena está pendiente.

¿Alguna pregunta más?

Intervino el Concejal del PSOE **D. Julio Deza** y dijo: Buenas noches, quiero hacer una pregunta al Concejal de Seguridad y es: **¿Todas las noches está cubierto el servicio de la Policía Municipal?**

Contestó el Concejal de Seguridad D. Guillermo Yuste y dijo: Como tú sabes no está cubierto todas las noches, porque no hay suficientes policías para cubrirla, igual que vosotros no lo cubríais algunas noches.

Intervino el Alcalde y dijo: Perdón, y añado, y algunas tardes y algunas mañanas tampoco. Nos consta, porque nosotros también veíamos, que cuando vosotros estabais, había muchas carencias en Policía Municipal porque hay pocos guardias, pocos, y entonces por eso os acogisteis a la BESCAM, por tanto, sabíais que no hay servicio muchas noches, muchas más que ahora y no había servicios tardes, y se han suprimido turnos y si quieres te traigo el escrito de los Policías. Por tanto, yo no entiendo que sentido tiene eso salvo crear una situación entre los ciudadanos de intranquilidad cuando no la hay, y sobre todo cuando tú también sabes que afortunadamente el tener el cuartel aquí nos permite que lo que no cubre Policía Local lo hace la Guardia Civil. Igual que cuando Guardia Civil no llega a algunos servicios van los municipales aunque no sea competencia de los municipales ¿Eh? Yo creo que la coordinación, aunque se puede mejorar funciona muy bien aquí entre Guardia Civil y Policía Local.

Intervino el Portavoz del PSOE **D. Valentín Gómez** y dijo: **¿Se ha sacado un tipo de concurso o algo para la suplencia de vacaciones del Fontanero Municipal?**

Contestó el Alcalde y dijo: Otra vez, las contrataciones temporales y esto es el caso, no se hacen por concurso público, se hacen por concurso público, igualdad, méritos, capacidad, aquello que tú no hacías cuando eras Concejal de Personal, que son los contratos indefinidos. Por tanto, te vuelvo a repetir que los contratos temporales máxime como es este caso que se llama interinidad, en el cual se hace un

contrato por la suplencia de un trabajador concreto y es Francisco Bravo, en cuanto Francisco Bravo vuelva de sus vacaciones el otro cesa.

Intervino la Concejala del PSOE **Dª. Mª. Luz Lastras** y dijo: **¿Quiero saber si existe algún expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica contra este Ayuntamiento por la celebración de la prueba del Récord Guinness?**

Contestó el Alcalde y dijo: No, no puede existir expediente sancionador porque en ese caso sería saltarse la democracia. Existe un expediente al cual ya se ha contestado y que explico, es decir, la Confederación Hidrográfica del Tajo, esa que no actuó con criterios políticos, de ninguna manera, ya saben que nos negó repetidamente el permiso para celebrar el Guinness hasta que ó curiosidad de las curiosidades, otro político de su partido intervino, intervino primero un político del PSOE para decir, no lo hagáis, no le dejéis, pero luego intervino otro político del PSOE de mayor rango, de más altura sin duda, porque es más alto que el anterior, y ese sí, ese si le hizo caso y además es que nos lo reconoció en la reunión que tuvimos, o sea lo puedo decir porque nos lo reconoció el Secretario de Estado para el Deporte D. Jaime Lisavesky, habló con el Presidente de la Confederación y lo reconoció. Y entonces se sacó de la manga que teníamos que aportarle un informe medioambiental, afortunadamente mál que les pese algunos, especialmente a José Luís, la Comunidad de Madrid funciona bien, pedimos el permiso, el informe por la tarde a las 5, y al día siguiente a las 10 de la mañana lo teníamos, eso es que la Comunidad de Madrid no quiere trabajar con el Alcalde, por eso le pido el permiso a las 5 y a las 10 de la mañana lo tengo, porque no quiere trabajar conmigo, permiso que aportamos a la Confederación y no tuvieron más gaita que dar autorización para celebrar el récord Guinness, cosa que también me sorprende que decís que no es un récord, si, si es un récord. En cualquier caso te cuento, en ese permiso ponían 17 puntos o 18, de los 18 solo nos han pedido explicaciones de momento sobre dos, concretamente uno sobre la desinfección del casco de la moto, ¿Por qué? Porque saben Uds. que si tu llevas un barco de un lado a otro, puedes traer pegado en el casco larvas o especies como por ejemplo el mejillón tigre o no se de que otro tipo, que te infectan enseguida los cauces en los que vuelves a navegar, son plagas. Entonces, te exigen antes de pasar un barco de un lado a otro tener un certificado de desinfección, obviamente en este caso no hacía falta por una razón muy sencilla, el barco sale directamente desde fábrica, por tanto al no estar en otras aguas anteriormente es imposible que lleve ninguna larva de nada que no sean mosquitos o moscas de la fruta, pero no desde luego larvas acuáticas, sin duda. Y otro, por el uso exclusivo del embalse, las más de 300 personas que estuvimos por allí, y alguno de vosotros estuvisteis, visteis que el embalse no estaba cerrado, que se cogió una franja de 2 kilómetros de largo por 20 de ancho y que el resto del pantano era libre, circulaba la Guardia Civil, circulaba el barco con los periodistas, pasó otro barco que bajaba de la parte de arriba, no sé si habría arrancado de San Ramón, volvió a pasar otro hacia arriba, es decir, el embalse en ningún momento estuvo cerrado en exclusiva para la celebración de esa prueba. Y por más que diga algún periódico que no es récord, pues sí, si señores es un récord, porque lo anterior es un señor hace 1.000 kilómetros en una moto y tarda 27 horas, 23 y 17 minutos y otro recorre 1.000 kilómetros y tarda 10 horas y 9 minutos ¿Qué es nuevo, es viejo? A mí lo que me importa es que un chaval de Fuenlabrada con familia

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS · MADRID ·

en San Martín, en el embalse de San Martín y no lo digo yo eh, lo dice el diario "AS", perdón el diario "MARCA", lo dice el día 31 de Julio. Y después del Guinness a por el europeo de Rallyes, la motonáutica española está de enhorabuena, no hace ni un mes que el piloto de Fuenlabrada Juan Félix Bravo consiguió hacer historias sobre las aguas del pantano de San Martín de Valdeiglesias. Esto, tú que entiendes de números sabes que es un valor, primero por lo que costaría la publicidad esta si la pagáramos y lo segundo, porque hay un valor intangible como esto, que gracias a esto se llena San Martín, yo se que esto otros no lo hacían, nosotros lo hacemos, cuesta dinero, pero vale mucho más como bien a demostrado Marisa, el dinero que recaudan nuestros industriales que el que se gasta el Ayuntamiento.

Intervino el Concejal **D. José Luís García** y dijo: En primer lugar haría **un Ruego a la Corporación Municipal para que deje de utilizar mi nombre para mentir, yo no he hecho ninguna gestión ni a favor ni en contra de la celebración del récord Guinness**

El Alcalde dijo: Perdón, tengo que interrumpirte, te agradecería que rectificases de inmediato porque nadie a dicho aquí que tú hayas, no, perdona, mientes y te lo digo así de claro, no, no, mientes José Luís, he dicho que dos socialistas y solo he nombrado a D. Jaime Lisavesky, por tanto, si tú te das por aludido en mi pueblo dicen que quien se pica ajos come, pero no vas a conseguir que ninguno de los que estamos aquí en este lado demos marcha atrás en algo que no hemos dicho, que eres muy dado a poner en boca de otros lo que tú dices, aquí nadie ha mencionado tu nombre por más que tú hayas dicho lo que has dicho ahora, insisto, quien se pica ajos come. Continúa por favor.

Continuó el Concejal José Luís García y dijo: El periódico que financia este Ayuntamiento por decisión del PP y de su socio, una cantidad muy importante todos los meses que ya sabremos

El Alcalde dijo: Perdón, te tengo que volver a interrumpir, vuelves a mentir, el Ayuntamiento no financia ningún periódico, el Ayuntamiento que yo presido colabora con el mismo periódico y con otros que tú colaborabas. Vamos a ver José Luís, no te voy a dejar mentir, entonces, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias no financia a ningún periódico, el Ayuntamiento inserta publicidad en el mismo periódico que tú lo hacías, "La Opinión de la Sierra Oeste".

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Me gustaría que fueras respetuoso, por alusiones quiero y deseo y te pido que el PP no tiene un socio, el PP tiene un partido político como puede ser tan loable el tuyo ¿Vale? Como los demás y ante todo respeto que no lo tienes, quiero que empieces a respetar a la gente y le llames ACS o Alternativa Ciudadanos de San Martín como quieras, pero por lo menos que respete, que tú eso ni tu partido lo respetáis, porque el último panfleto que habéis lanzado, porque lo que dice Jesús Corredor, vosotros sois consecuentes de eso, estáis tachando a unas personas, buenas personas, lo que no sois vosotros.

El Alcalde dijo: Por tanto José Luís te ruego que hagas la pregunta sin hacer ninguna entradilla más porque desde este momento está comprobado que lo único que haces es en lo que afirmas equivocarte o mentir. Atente a la pregunta o haz el ruego exacto por favor.

**Continuó José Luís García y dijo: El ruego, es si José Luís García ha hecho alguna gestión ante la Confederación o ante cualquier otro organismo o ante el**

**Alcalde de Fuenlabrada, para impedir que se celebrase o no el récord Guinness en el pantano de San Juan, me parece que lo habéis publicado o ha salido.**

El Alcalde dijo: Si lo habéis publicado, vamos a ver, que el periódico "La Opinión de la Sierra Oeste" tiene un Director y una Subdirectora y unos redactores, ahí no aparece ni mi nombre, ni el de Guillermo, ni el de Rubén, no aparecen, entonces no siguas intentando. Si, igual que tu le pagabas Valentín y te reunías con la redactora jefe en tu despacho. Perdona José Luís, el ruego ese de que se identifique, pues me parece muy bien, ya está el ruego apuntado.
El Concejal José Luís García dijo: Simplemente aclarar a todos los asistentes que no participé en ninguna decisión para impedir que se celebrara
El Alcalde dijo: Perdón, este es el turno de Ruegos y Preguntas, has hecho tu ruego ¿Alguna más o alguna pregunta? Aquí no toca aclarar nada, aquí los que aclaran son los que contestamos que para eso es ruegos y preguntas.

Intervino el Concejal del PSOE **D. José Luís García** y dijo: Inicialmente se celebró un concurso para adjudicar la Plaza de Toros que luego quedó desierto y posteriormente se hizo una adjudicación directa por licitación a tres empresas por 60.000 euros. Posteriormente hemos visto un acuerdo de la Junta de Gobierno que se la han dado ha esta empresa también otros 15.000 euros **¿Me gustaría saber por qué no se ha celebrado un concurso en el que contemplase el total de los festejos y no parcialmente como se ha hecho?**

Contestó el Concejal de Festejos D. Juan José de Francisco y dijo: En un principio la plaza se sacó a concurso para hacer dos corridas de toros y una novillada. Se presentaron dos empresas a concursar, una la que actualmente se va a quedar con la plaza, entonces se equivocaron porque me podía poner una subida de un 5% y ellos en algunos precios, si por ejemplo una entrada iba a costar 20,85 pues ponían 21 y si iba a costar 20,15 pues ponían 20, entonces como esos números eran incorrectos, en otra reunión de concejales se decidió reducir una corrida de toros viendo la economía y lo hice por invitación exactamente, y tú sabes que se puede hacer perfectamente, puede comprobarse. Cuando se saca a concurso de segunda vez se puede hacer por invitación, invité a quien quise conveniente, por ejemplo y ya te lo he explicado otra vez, que a los del año pasado no les he invitado simplemente porque ni siquiera habían concursado, porque si hubieran concursado pues los hubiera invitado, pero es que no se han dignado a concursar ¿Para que iba a perder el tiempo? Entonces salió a concurso en 60.000 euros para una corrida y una novillada. Después nos adjudicaron una novilla que de la Escuela Taurina de la Comunidad de Madrid y acordamos hacer la novillada, cualquier novillada sabes que cuesta dinero, es deficitaria. En un principio se los ha dado 15.000 euros, tienen que devolvernos 1.000 euros por montar la becerrada que con esos 15.000 euros montarán la becerrada y la novillada de la Escuela Taurina y darán 1.000 euros de subvención, pero esos 14.000 euros que el Ayuntamiento da. Que llevabais mucho tiempo en el Ayuntamiento y hay una chica que trabaja para el Ayuntamiento que se llama Mª Herminia, que pide subvenciones y nos devolverán dinero, entonces, no sé si va a ser 14.000 euros exactamente o van a ser los 60.000 euros con IVA incluido, de esos 14.000 ahora con IVA incluido no se lo que nos van a dar, aparte de que en San Martín está en la lista negra por

empresarios que deben dinero, y San Martín de Valdeiglesias actualmente por el anterior empresario que no pagó debe 10.500 euros,
El Alcalde dijo: No, no, San Martín no.
Continuó Juan José de Francisco y dijo: No San Martín no, que dice la empresa que nos denuncian de que debemos 10.500, no la empresa debe 10.500 a Vilches y a Cruz. Entonces como ese dinero el Ayuntamiento no lo va a pagar, esta gente este año va a pagar de esos 60.000 euros una tercera parte de la deuda. Si al año que viene se vuelven a quedar con la plaza volverán a pagar otra porque hemos negociado para pagarlo así si hay que pagarlo obligatoriamente, que a lo mejor no hace falta pagarlo.
El Alcalde dijo: Lo que estamos diciendo para que Uds. se aclaren es: el anterior empresario, Francisco Romero, en el 2007, lo tengo que decir, le firmasteis vosotros el contrato, es más no tenía ni contrato, pero bueno, el Secretario dijo que si está, continuó el Alcalde, pues vale, el caso es que este señor cobro toda la subvención, les pagó a los toreros, los toreros no dijeron nada y parece ser que hay dos toreros que no les pagó, entonces ellos, se han ido a su sindicato y el sindicato ha amenazado, lo habrán visto en los periódicos, a todos los pueblos que los toreros siguen sin cobrar. Les ha amenazado con hacer huelga en las fiestas, ha habido pueblos que efectivamente todavía le tenían pillado el dinero al empresario este porque era del año pasado, nosotros como era de hace dos años y no había protestado nadie, pues en plazo se le devolvió la garantía que tenía, que tenía 50.000 euros de garantía, o sea que, nadie dijo nada, él llego aquí y se le devolvió su dinero. Pero en cualquier caso, la deuda no es del Ayuntamiento, el Ayuntamiento pagó religiosamente a este señor y es este señor el que creo la deuda con los toreros, pero los toreros que no han cobrado decidieron montar huelga y ante esa tesitura, gracias a la negociación de Juanjo, pues consiguió que la nueva empresa que se ha quedado con la Plaza de Toros, no solamente se haga los toros más baratos que otros años, sino que encima sean ellos los que de su bolsillo paguen lo que debe quien sea a estos dos toreros, y por tanto los demás no hagan huelga. Por ello, yo creo que encima habría que felicitar por la gestión a Juanjo, porque efectivamente gracias a esa buena negociación se ha conseguido que tengamos toros este año, que estaba la cosa muy peliaguda.

Intervino el Concejal del PSOE **D. José Luís García** y dijo: Se ha reiterado varias veces que este Ayuntamiento ha recibido el 85% de la subvenciones con cargo a la obra de la Carretera de Ávila, **¿Me gustaría conocer cuánto ha percibido la empresa adjudicataria en concepto de la ejecución de la obra de la Carretera de Ávila con cargo a las certificaciones?**

Contestó el Concejal de Obras D. Guillermo Yuste y dijo: Cero euros.

Intervino el Concejal del PSOE **D. José Luís García** y dijo: En el tema, cuando se ha preguntado por los pagos a la empresa CESPA y a la empresa adjudicataria de limpieza, se ha referido a una información que hace el Partido Socialista en "La Corredera", que dice que no ha pagado nada, **¿Me gustaría conocer si realmente estas dos empresas adjudicatarias de estos dos servicios municipales sino se le ha pagado nada al día de la fecha?**

El Alcalde dijo: Es una pregunta verbal, **para el próximo Pleno dice la Concejala de Hacienda.**

Intervino el Concejal del PSOE **D. José Luís García** y dijo: Reiterar, parece ser que el Patronato de los Pobres no había ningún acuerdo en el Pleno Ordinario anterior al 15 de Junio, pues si se ha firmado dicho acuerdo pues no lo cuentas hoy o en el próximo Pleno, **¿Existe un acuerdo del Patronato de los Pobres con el constructor o promotor de dicha unidad de ejecución?**

Por otro lado, me gustaría conocer en que situación se ha liado el Ayuntamiento con misivas a la Junta Directiva al Centro de la 3ª Edad en la Calle Félix Rodríguez de la Fuente con una intervención moviendo e intentando cambiar o que la propia directiva se marchase por aburrimiento, aunque ciertamente una persona que ha fallecido y que apreciaba bastante, la verdad es que el decía que vuestro objetivo único y exclusivamente era que esta Junta Directiva dimitiese, por tanto **¿Me gustaría conocer que es lo que estáis haciendo o intentando hacer en el Centro de la 3ª Edad con la Junta Directiva?**

El Alcalde dijo: Lo que se ha hecho en este caso por parte de la Concejala de Asuntos Sociales y por parte mía es que se cumpla la Ley. Los señores de la Junta Directiva enviaron una carta a una socia expulsándola tres meses sin haber hecho lo que marca la Ley que es: Expediente informativo, aportación de pruebas y trámite de audiencia a la expedientada, sino que directamente le envían una carta y le dicen que a Ud. porque nos parece que pum, pum, … expulsada tres meses desde tal día, y lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento es, primero decírselo de palabra, después por escrito y como seguían en sus trece de ejecutar el acuerdo pese a ser ilegal, se le ha dicho ya seriamente y se les ha dicho clarísimamente que este Alcalde no va a permitir que nadie conculque la Ley en este pueblo a sabiendas, y yo era conocedor de que a un socio del hogar se le iba a expulsar injustamente por no haber seguido los trámites legales establecidos y no estoy dispuesto a permitirlo, si tienen que expulsarla que la expulsen, pero que hagan su expediente contradictorio, que aporten las pruebas y que le den trámite de audiencia y cuando se haga todo eso si hay que echarla se la echa, pero cuando se haga todo eso. Entonces, me consta que después de eso no se ha empezado nada. Por tanto, lo que ha hecho la Concejala es seguir las instrucciones mías para que se cumpla la Ley y afortunadamente insisto también gracias a la buena negociación, no ha dimitido nadie de la Junta Directiva, me parece que una persona, dos personas, bueno son diez ¿No? Quedan ocho todavía, por tanto no lo habrá hecho tan mal la Concejala cuando de los diez se han quedado ocho y se han ido dos, ellos sabrán por qué.

Intervino el Concejal del PSOE **D. José Luís García** y dijo: Una petición, nosotros respecto al Mercado Medieval no tenemos ninguna oposición al mismo lógicamente, se hace en muchos municipios de esta Comunidad Autónoma y otras comunidades, lo que si que haríamos un **Ruego es que no se elija la fecha del fin de semana en este caso que era la operación salida y que no solamente en San Martín hay restaurantes, sino que hay más tipo de negocios. Por tanto, yo os rogaríamos que la próxima edición busquéis la fecha más adecuada aquella en la**

**que ya no viene gente a San Martín, en el mes de Julio y Agosto siempre viene gente a San Martín.**

El Alcalde dijo: Me parece fantástico José Luís, o sea, sino lo oigo no lo creo. Me estas diciendo que montamos un sarao para traer a la gente a San Martín y que los empresarios de San Martín puedan beneficiarse ¿Y nos estas sugiriendo que hagamos la fecha cuando no viene la gente a San Martín?
José Luís dijo: Vamos a ver, tratas de liarla. Simplemente te digo, lo normal que este tipo de eventos, a no ser que sean fiestas, se hacen cuando hay menos población que viene a San Martín, es decir, en el mes de Julio y Agosto que son buenos meses, pero el fin de semana en la calle principal cortarla, pues a lo mejor a las 181 mesas que han puesto los hosteleros pues viene muy bien, pero os puedo asegurar que hay otros comerciantes que también están allí, que son de la hostelería y que salen claramente perjudicados. Por tanto, yo diría, como hacen en La Adrada que lo hacen en el puente 1 de Mayo que no hay tanta afluencia de público, para atraer a gente, como planteasteis en el mes de Octubre, puede ser un foco de atracción, es decir, no es para hacerlo en el fin de semana que preparas un lío de mucho cuidado y la gente no viene y dificulta todo el acceso a los comercios, sin que la idea es que la gente pueda venir y pueda ser una fecha que le pueda motivar venir a San Martín porque en esa fecha no viene. ¿Estamos? Lo que pasa es que todo lo entendéis mal.
El Alcalde dijo: No, no, lo hemos entendido perfectamente, o sea yo pensaba, fíjate he pensado bien y he dicho no puede ser, se tiene que haber equivocado, o sea, no me he equivocado, tú estas diciendo que no montemos la feria cuando más gente viene, sino cuando menos gente viene, vale. Pues mira, cuando tú estés hazlo así, nosotros pensamos que hay que hacerse así por muchos motivos, entre otras cosas Marisa ya te lo ha dicho, un cálculo simple, vamos a ver, mesa, 4 personas, 181 mesas son 620 sillas, póngale un consumo medio a cada silla de 10 euritos, nada más, eso son 6.000 euros, pero yo les puedo decir que un señor de un bar de este pueblo nos ha dicho que en esos tres días ha sacado más que en todas las fiestas del año pasado, no, no, lo ha dicho, imagínate si las comparo con las tuyas, pero es que otro comerciante de esos que teóricamente no es un bar, es una tienda, le pregunté directamente y le dije, fulano esto te viene bien o te viene mal, y dijo, hombre, hemos notado que perdemos un poquito pero me encanta porque toda la gente sabe donde está mi tienda y cuando vengan a San Martín ya saben donde estoy, pues tiene su inconveniente, que duda cabe que ha habido mucha gente que se ha sentido mal, pero es que no se puede, nunca llueve a gusto de todos, mira los de la Confederación que ha llovido poco y se nos llevan el agua, pues imagínate si nosotros vamos acertar con los de la tienda.
La Concejala del PP Dª. Mª Luisa Pérez dijo: Quería añadir que se estudiaron las fechas, se vieron esas fechas pero sobre todo se hizo en esas fechas porque el mercado era coste cero, lo hacían a coste cero que sabes que los mercados hay que pagar y este era a coste cero, entonces siendo a coste cero tampoco teníamos mucha posibilidad de elegir fechas y estábamos buscando, yo me tire tiempo buscando un mercado que lo hiciera a coste cero.

Intervino el Concejal del PSOE **D. José Luís García** y dijo: **Nombre de, es que hemos visto una publicación vuestra, a lo mejor no lo he leído bien, del Escultor que ha hecho el barco de la rotonda.**

Contestó el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste y dijo: Se que se llama Ángel pero el apellido no me acuerdo ahora mismo. Yo si quieres te doy el nombre, la dirección, el teléfono, todo eso. Hombre que me digas que te guste o no te guste, pues yo se que a Valentín no le gustaba porque era el barco de Chaquete ¿No, Valentín? Perdona, me acuerdo del escultor "Ángel Cerceda".
El Alcalde dijo: En cualquier caso yo esta semana me he llevado una alegría, porque digo a ver si esta idea tan original va a ser solo nuestra, pues no señores, en nuestro segundo pueblo ¿Saben Uds. cuál es nuestro segundo pueblo? Benidorm, pues en la entrada por la salida de la autopista por la salida de la A-65 hay un barco, lo que pasa es que en lugar de ser velero ellos le han hecho pesquero, pero es un barco como el nuestro de chapa metálica también.

Se levanta la sesión a las veintitrés y treinta y ocho horas del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

